

INTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

**MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Con relación a los Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria y de conformidad con las Condiciones de Entrega de los Dictámenes, Informes y Documentos, sus Plazos de Entrega y Distribución, nos permitimos adjuntar el **Informe de Auditoría Independiente** del Instituto Mexicano de Cinematografía, por la auditoría que se le practico por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Quedamos de usted para cualquier aclaración a la presente.

Atentamente,



**C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.**



C.c.p. C. María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza. - Directora General del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Presente
Lic. Helena Almendra Chong de la Rosa, Dirección de Administración y Finanzas, Instituto Mexicano de Cinematografía. - Presente.
C.P. Miguel Ángel Álvarez Colín, Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Mexicano de Cinematografía. - Presente.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ÍNDICE

- **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE ACTIVIDADES**
- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- **ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO**
- **ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA**
- **RELACIÓN DEL PATRIMONIO NETO QUE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LAS ENTIDADES DEL ENTE PÚBLICO**
- **INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano
de Cinematografía

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental del **Instituto Mexicano de Cinematografía**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2023, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota V a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota V a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota V a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.

Ciudad de México, 14 de marzo de 2024

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Mexicano de Cinematografía	Concedido	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión		2,080,350	3,243,927	
Impuestos		0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	
Contribuciones de Mejoras		0	0	
Derechos		0	0	
Productos		0	0	
Aprovechamientos		0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,080,350	3,243,927	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		285,180,319	308,660,989	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		285,180,319	308,660,989	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	
Otros Ingresos y Beneficios		5,895,830	17,316,954	
Ingresos Financieros		0	0	
Incremento por Variación de Inventarios		0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		5,895,830	17,316,954	
Total de Ingresos y Otros Beneficios		293,156,499	329,221,870	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento		102,000,196	98,754,122	
Servicios Personales		46,686,414	43,776,855	
Materiales y Suministros		517,356	650,038	
Servicios Generales		54,796,426	54,327,229	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		185,183,144	212,450,404	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0	
Subsidios y Subvenciones		164,807,743	187,484,373	
Ayudas Sociales		15,610,271	14,527,038	
Pensiones y Jubilaciones		0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0	
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	
Donativos		0	0	
Transferencias al Exterior		4,765,130	10,438,993	
Participaciones y Aportaciones		0	0	
Participaciones		0	0	
Aportaciones		0	0	
Convenios		0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0	
Intereses de la Deuda Pública		0	0	
Comisiones de la Deuda Pública		0	0	
Gastos de la Deuda Pública		0	0	
Costo por Coberturas		0	0	
Apoyos Financieros		0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		52,231,682	61,865,991	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		47,711,891	50,295,880	
Provisiones		0	0	
Disminución de Inventarios		0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0	
Otros gastos		4,519,791	11,570,111	
Inversión Pública		0	0	
Inversión Pública no Capitalizable		0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas		339,415,022	373,070,517	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-46,258,523	-43,848,647	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

ACTIVO	Cambiado		Cambiado	
	2023	2022	2023	2022
ACTIVO Circulante			PASIVO	
Efectivo y Equivalentes	15,802,179	15,056,931	Passivo Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,083,232	59,883,473	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,218,735
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-40,399,936	-39,338,165	Passivos Diferidos a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	47,056	47,056	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	36,532,531	35,649,295	Provisiones a Corto Plazo	0
Activos No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	14,881,828	13,729,861	Total de Pasivos Circulantes	16,218,735
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Passivo No Circulante	15,481,280
Bienes Imuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	18,179,700	20,111,283	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada de Bienes	-3,068,513,379	-3,022,532,596	Passivos Diferidos a Largo Plazo	566,440
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	751,884
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	566,440
Total de Activos No Circulantes	328,139,256	374,899,755	Total del Pasivo	751,884
Total del Activo	364,671,787	410,549,050	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	16,785,175
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	16,785,164
			Aportaciones	2,849,614,155
			Donaciones de Capital	2,849,614,155
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,849,614,155
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,501,727,543
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-46,258,523
			Revaluos	-2,477,478,695
			Reservas	11,651,890
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	10,357,785
			Resultado por Posición Monetaria	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	10,328,061
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	347,886,612
				394,315,886
				410,549,050

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notes son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autógrafo: MARÍA LUISA GABRIEL ALVARADO NOVARO PERALTA

Editora HELENA ALMEIDA FRAGA DIAZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Mexicano de Cinematografía	Origen	Aplicación
Concepto			
ACTIVO	48,974,137	3,096,874	
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	1,061,771	1,945,007	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	745,248	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,199,759	
Inventarios	0	0	
Almacenes	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,061,771	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	
Activo No Circulante	47,912,366	1,151,867	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	1,151,867	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	1,931,583	0	
Activos Intangibles	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	45,980,783	0	
Activos Diferidos	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	
PASIVO	737,455	185,444	
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	737,455	0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	737,455	0	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
Provisiones a Corto Plazo	0	0	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	185,444	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	185,444	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Provisiones a Largo Plazo	0	0	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	29,724	46,458,998	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,409,876	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	43,848,647	
Revalúos	0	200,475	
Reservas	0	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultado por Posición Monetaria	0	0	
Resultado por Tenencia de Activos no-Monetarios	0	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Aportaciones	2,849,614,155				2,849,614,155
Donaciones de Capital	2,849,614,155	0			2,849,614,155
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-2,411,449,622	-43,848,647	-2,455,298,269	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			-43,848,647	-43,848,647	
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,433,630,048	-2,433,630,048	-2,433,630,048	
Revalúos		11,852,365		11,852,365	
Reservas		0		0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		10,328,061		10,328,061	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	2,849,614,155	-2,411,449,622	-43,848,647	0	394,315,886
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones		0			0
Donaciones de Capital		0			0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-43,848,647	-2,580,627	-46,429,274	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			-46,258,523	-46,258,523	
Resultados de Ejercicios Anteriores		-43,848,647	43,848,647	0	
Revalúos			-200,475	-200,475	
Reservas			0	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		29,724		29,724	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	2,849,614,155	-2,455,298,269	-46,429,274	347,886,612	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AutORIZÓ: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PENALOZA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Saldo Inicial	Costos del Periodo	Almuerzo del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	410,549,050	557,959,092	603,836,355	364,671,787	-45,877,263
Efectivo y Equivalentes	35,649,295	555,043,687	554,146,451	36,532,531	883,236
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,056,931	240,516,824	239,771,576	15,802,179	745,248
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	59,883,473	314,426,993	313,227,234	61,083,232	1,199,759
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	-39,338,165	99,870	11,611,641	-40,399,936	-1,061,771
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	47,056	0	0	47,056	0
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	374,899,755	2,915,405	49,675,904	328,139,256	-46,760,499
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,729,961	1,184,297	32,430	14,888,1828	1,151,667
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	11,336,009	0	0	11,336,009	0
Activos Intangibles	20,111,283	0	1,931,583	18,179,700	-1,931,583
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,352,255,098	0	0	3,352,255,098	0
Activos Diferidos	-3,022,532,596	1,731,108	47,711,891	-3,068,513,379	-45,980,783
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MARÍA LUISA GABRIELA SILVA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Categoría	Saldo Inicial del Periodo		Saldo Final del Periodo	
		Periodo	Actualizado	Periodo	Actualizado
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna		0	0	0	0
Instituciones de Crédito		0	0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0	0
Deuda Externa		0	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales		0	0	0	0
Deuda Bilateral		0	0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0	0
Subtotal Corto Plazo		0	0	0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna		0	0	0	0
Instituciones de Crédito		0	0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0	0
Deuda Externa		0	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales		0	0	0	0
Deuda Bilateral		0	0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0	0
Subtotal Largo Plazo		0	0	0	0
Otros Pasivos		16,233.164	16,785.175	16,233.164	16,785.175
Total Deuda y Otros Pasivos					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AutORIZÓ: MARÍA LUISA GABRIELA SILVA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Escribió: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Mexicano de Cinematografía	2023	2022
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		287,270,909	311,923,043
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,080,350	3,243,927
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		285,180,319	308,660,989
Otros Orígenes de Operación		10,240	18,127
Aplicación		287,205,389	311,224,296
Servicios Personales		46,686,414	43,776,855
Materiales y Suministros		517,356	650,038
Servicios Generales		54,796,426	54,327,229
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		164,807,743	187,484,373
Ayudas Sociales		15,610,271	14,527,038
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		4,765,130	10,438,993
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Otras Aplicaciones de Operación		22,049	19,770
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		65,520	698,747
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0
Aplicación		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		965,042	1,628,462
Endeudamiento Neto		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otros Orígenes de Financiamiento		965,042	1,628,462
Aplicación		285,314	100,683
Servicios de la Deuda		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		285,314	100,683
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		679,728	1,527,779
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		745,248	2,226,526
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		15,056,931	12,830,405
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		15,802,179	15,056,931

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Firma: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: _____ Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	287,270,909
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,885,590
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	5,885,590
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	293,156,499
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	286,287,973
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-895,367
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobilario y equipo de administración	0
Mobilario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y del laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: _____

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	52,231,682
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	47,711,891
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	339,415,022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "Otros" en las Conciliaciones Contables-Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación

Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2023
(Cifras en pesos)

a) Otros Ingresos Contables no Presupuestarios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	
4399010000	Ingresos por cuenta de terceros
4399020000	Ingresos por cuenta de terceros

Otros Ingresos Fideicomisos-Fondos

Ingresos Foprocine	
4399050000	Ingresos Fidecine

b) Otros Egresos Contables no Presupuestarios

Depreciaciones /Amortizaciones y Otros Gastos	
5510000000	Depreciaciones y Amortizaciones
5599020000	Gastos por Cuenta de Terceros
5599030000	Varios

Otros Gastos

5594000000 Diferencia Tipo de Cambio	
5599060000	Otros Gastos Foprocine
5599070000	Otros Gastos Fidecine

c) Otros Egresos Presupuestarios no Contables

Iva trasladado cobrado	-345,771
Participaciones a productores	-171,563
Recuperacion cargo erróneo	-457,690
Diferencias tipo de cambio (gasto)	22,049
Iva acreitable	20,790
Retenciones de iva	43,592
Otros	-6,774

Lic. Helena Almendra Chong de la Rosa
Directora de Administración y Finanzas

Lic. José Ellis Rodríguez Gutiérrez
Subdirector de Programación y Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Montó
Total de Patrimonio del ente público	347,886,612
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	347,886,612

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

INFORME DE PASIVOS LABORALES

Con motivo de la Auditoría para la Dictaminación de los Estados Financieros Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023 de este Instituto, y en atención al Cronograma de Información y Documentación solicitada al 30 de septiembre de 2023, que en su punto 7, señala: Relación de juicios pendientes de resolución atendidos al 30 de agosto de 2023 y al 31 de diciembre 2023, por el área jurídica, indicando el estado que guardan, monto y contingencias respectivas a cargo y a favor de la entidad, clasificados en: laborales, créditos fiscales, cartera, etc.

Respecto a este punto se informa que, al 30 de agosto de 2023, la entidad tenía en trámite ocho (8) juicios, de los cuales seis (6) son en materia laboral, uno (1) civil y uno (1) en materia mercantil, los dos últimos no han tenido actividad.

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad reporta en trámite siete (7) juicios, de los cuales seis (6) son en materia laboral y uno (1) en materia mercantil. Es de mencionar que el juicio que no se reporta en trámite, es el marcado con el número 8 de la relación, en razón de que el expediente fue enviado al Archivo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por falta de actividad procesal de la parte actora.

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Litigios en trámite	Monto aproximado global	Laudos firmes desfavorables	Monto a pagar por laudos
Al cierre 3er. trimestre de 2022	Al cierre 3er. trimestre de 2023	Al cierre 4to. trimestre de 2023	Al cierre 4to. trimestre de 2023
10	\$5,229,764	\$5,229,764	0
Total de litigios que se encuentran en trámite.	El monto estimado.	Total de laudos desfavorables.	0
6	\$5,229,764	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS ASUNTOS LABORALES DICIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE 19/2019 LUIS GERARDO RODRÍGUEZ ALCÁNTARA.

Con fecha 20 de julio de 2020, la Junta dictó laudo el cual es absolutorio de las prestaciones reclamadas al IMCINE. El actor interpuso demanda de Amparo en contra del citado laudo, el cual quedó radicado con el número de expediente **DT. 676/2022** en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, quien con fecha 17 de noviembre de 2022, resolvió: **ÚNICO: SE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.**

Los efectos de la resolución de amparo fueron para dejar sin efectos el laudo recurrido y que el procedimiento se repusiera en la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas únicamente para que se admitan y desahoguen las pruebas ofrecidas por el actor Luis Gerardo Rodríguez Alcántara.

Repuesto que fue el procedimiento, el juicio se encuentra en etapa de desahogo de pruebas ofrecidas por el actor.

EXPEDIENTE 30/2019 SÁNCHEZ SOLER MARÍA MONSERRAT.

La Junta Especial Número Nueve de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 22 de junio de 2022, dictó laudo cuyos resolutivos son:

PRIMERO. - La parte actora acreditó parcialmente la procedencia de su acción intentada y la demandada INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, no justificó sus excepciones y defensas, los codemandados físicos los codemandados físicos CC. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA y JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGUENCOITIA, sí justificaron sus excepciones y defensas.

SEGUNDO. - Se condena a la demandada INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, al pago a la actora de la Indemnización Constitucional reclamada, al pago de los salarios caídos por el período comprendido del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, asimismo y toda vez que han transcurrido más de doce meses desde la fecha del despido, se condena a la demandada a pagar al actor los intereses a razón del 2% mensual sobre la base de 15 meses de salario que corresponda a la fecha de efectuarse el pago, contabilizados a partir del 02 de enero de 2020, dejando a salvo los derechos de la misma respecto de los intereses mensuales capitalizables que se sigan generando hasta que se cumpla la presente resolución; al pago de la prima de antigüedad conforme al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, al pago de 20 días por año, así como al pago de horas extras, al efecto poder cuantificar debidamente la condena, sólo por excepción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 843 de la ley federal del trabajo se ordena la apertura del incidente de liquidación, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

TERCERO. - Se absuelve a los codemandados físicos CC. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA y JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGUENCOITIA, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la actora, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

CUENTA PÚBLICA 2023

CUARTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, Cúmplase y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

IMCINE interpuso demanda de Amparo en contra del laudo de fecha 22 de junio de 2022, el cual fue radicado con número de expediente DT-853/2022 ante del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, quien con fecha 6 de enero de 2023 resolvió:

PRIMERO. En el amparo principal, la Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al Instituto Mexicano de Cinematografía, en contra del acto y autoridad señalados en el considerando cuarto de esta ejecutoria. El amparo se concede para los efectos precisados en la parte final del último considerando de esta sentencia.

SEGUNDO. En el amparo adhesivo, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a María Monserrat Sánchez Soler en los términos expuestos en el considerando noveno de esta resolución.

EFFECTOS DE LA CONSECIÓN: En términos de la previsto en el artículo 74, fracción V, de la Ley de Amparo, se concede la protección de la Justicia Federal a la quejosa, para los efectos de que la Junta responsable, siguiendo los lineamientos de la presente ejecutoria, realice lo siguiente:

- Deje insubsistente el laudo reclamado y en su lugar dicte uno nuevo en el que reiterando lo que es ajeno a la concesión.
 - Se pronuncie nuevamente de las horas extras reclamadas, resolviendo congruentemente, y determinando que le corresponde a la actora la carga de la prueba respecto al tiempo extraordinario reclamado, y que declaró procedente la excepción de prescripción.
- El IMCINE promovió Recurso de Revisión en contra de la citada resolución de amparo, admitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo radicado en la Segunda Sala bajo el número de expediente 1166/2023, siendo turnado para estudio a la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán.

La SCJN, emitió resolución en la que consideró improcedente el recurso interpuesto por el IMCINE, quedando firma la resolución de amparo recurrida.

Pendiente de que Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo remita el expediente original del juicio laboral, así como la copia certificada del amparo resuelto a fin de que la Junta resuelva lo relativo a las horas extraordinarias reclamadas por la actora María Monserrat Sánchez Soler.

EXPEDIENTE 33/2019 MORENO VELAZQUEZ JOSE LEONARDO

El presente asunto se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

EXPEDIENTE 34/2019 MUNGUA FLORES JOEL ANTONIO

El presente asunto se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

CUENTA PÚBLICA 2023

EXPEDIENTE 3598/2022 SANDRA GONZÁLEZ ARROYO

El 26 de agosto de 2022, el INCINE dio contestación a la demanda y el día 25 de enero de 2024, se celebrará audiencia de desahogo de pruebas.

EXPEDIENTE 3960/2023 JUAN MANUEL CONTRERAS CARRASCO, MARGARITA AYALA GARCÍA, ESMERALDA ROMERO RESENDÍZ, ELVIA REGINA FLORES MORALES, ERICKA GARCÍA GUTIÉRRREZ, GABRIELA GARCÍA GUTIÉRRREZ Y J. JORGE HERNÁNDEZ CORRAL.

Mediante escrito del 7 de septiembre de 2023, por parte del Instituto Mexicano de Cinematografía se dio contestación a la demanda. Por acuerdo del 6 de septiembre de 2023, se ordenó notificar a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que den contestación a la demanda.

En trámite de que se realicen las notificaciones antes mencionadas.

AUTORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO
PEÑALOZA
CARGO: DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado que impulsa el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través del apoyo a la producción, el estímulo a creadores, el fomento industrial y la promoción, distribución, difusión y divulgación del cine mexicano. El 25 de marzo de 1983 se emitió el Decreto de creación del Instituto Mexicano de Cinematografía, reformado mediante el decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º, 7º. Fracción IV y 8º.

OBJETO

De acuerdo con el artículo 1º modificado del decreto, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- Producción Cinematográfica
- De servicios a la producción
- De promoción y publicidad
- De distribución de películas
- De exhibición
- De capacitación

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el 2023, el Instituto Mexicano de Cinematografía incentivó un cine de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y responsables con el entorno, con especial atención en cineastas indígenas, afrodescendientes y en las nuevas generaciones de creadores audiovisuales de todo el país, a través de las siguientes actividades:

CUENTA PÚBLICA 2023

PROGRAMA DE FOMENTO AL CINE MEXICANO (FOCINE). NUEVAS RUTAS, NUEVAS HISTORIAS

Por tercer año consecutivo, se publicaron las doce convocatorias del Programa Fomento al Cine Mexicano, nueve para la vertiente de Producción, dos para exhibición y una para Preservación de Acervos, se registraron un total de 578 proyectos en busca de apoyo en alguna de las tres vertientes de FOCINE.

Todos los proyectos inscritos fueron analizados y valorados por un consejo de evaluación, integrado por personas propuestas por la comunidad cinematográfica e insaculadas ante notario público, quienes seleccionaron 155 proyectos nuevos y en continuidad.

Se entregaron los recursos aprobados a los proyectos que resultaron seleccionados. Asimismo, se realizaron reuniones con los representantes de cada uno de los proyectos beneficiados para resolver dudas sobre los pasos a seguir en la ejecución de los mismos.

VINCULACIÓN REGIONAL Y COMUNITARIA

Con motivo de coadyuvar a la descentralización de la actividad cinematográfica en el País, IMCINE por medio de su Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria tiene sedes en Hermosillo, Sonora, CDMX y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

A lo largo del período reportado se ha dado seguimiento a diversos acuerdos de colaboración entre el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), el Instituto de Cultura de Aguascalientes, Instituto Veracruzano de la Cultura, el Consejo Estatal para Cultura y las Artes de Chiapas y el Instituto Sonorense de Cultura, estos acuerdos se han materializado en la realización de proyectos formativos, encuentros entre realizadores, gestores y facilitadores audiovisuales de los mencionados estados.

En el mismo sentido se ha dado seguimiento a las solicitudes de vinculación con otras instancias a las que se les ha compartido información sobre las diversas actividades y convocatorias del IMCINE.

APOYO COMUNITARIO

De la Convocatoria del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, se recibieron 45 proyectos de formación audiovisual provenientes de 18 entidades federativas, de los cuales 20 proyectos fueron recomendados por el Consejo de Evaluación.

ACERVOS REGIONALES

Durante 2023 se llevaron a cabo 3 talleres que dieron continuidad y complemento a la formación sobre acervos realizada en 2022. Asimismo, se realizó el encuentro presencial y virtual Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales.

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES (ECAMC)

Durante 2023 se anunciaron los resultados de la selección de los proyectos cinematográficos beneficiarios de la convocatoria ECAM 2023, de igual forma se llevaron a cabo las charlas introductorias con las personas beneficiarias 2023, responsables de los 13 proyectos seleccionados.

Durante 2023, se llevó a cabo el taller presencial de inducción a la convocatoria "Caminos Comunitarios en el Cine" en cinco estados del país: Michoacán, Campeche, Estado de México, Veracruz y Jalisco, teniendo como nuevo componente la proyección de películas realizadas con el estímulo de ECAMC.

CENTRO DE APOYO A LA POSTPRODUCCIÓN, CAPP

Durante el período que se reporta se llevaron a cabo doce talleres, de los cuales dos se realizaron de forma presencial en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y diez en línea, con participación de 183 mujeres y 182 hombres

PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO

FESTIVALES Y EVENTOS NACIONALES

En 2023 se llevaron a cabo 158 festivales y eventos nacionales, de los cuales el IMCINE tuvo presencia en 113, destacando las colaboraciones con las primeras ediciones de dos festivales "Ajolotín Primer Festival de Cine Infantil en el Estado de México" y "Cinegro Festival itinerante de Cine Guerrerense" llevado a cabo en Chilpancingo, Tlapa de Comonfort y Taxco, se participó en las Diosas de Plata y en la sexagésima quinta entrega de los premios Ariel.

Con el objetivo de promover y difundir el cine mexicano y acercarlo a todos los públicos del país, el IMCINE cuenta con un programa que pone a disposición de diferentes espacios de exhibición las películas que están en el Catálogo. Este programa está dirigido para atender Instituciones como: organizaciones o colectivos culturales y educativos, museos, cíneclubs, cines móviles, salas de exhibición y televisoras.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Durante 2023, el IMCINE participó en 592 eventos y festivales cinematográficos internacionales los cuales se llevaron a cabo en 81 países, en total las películas mexicanas recibieron 196 premios.

Los tres países donde más se exhibió cine mexicano fueron: Estados Unidos, España y Francia y los tres países que más premiaron al cine mexicano fueron: Argentina, Francia y Alemania.

CUENTA PÚBLICA 2023

Gracias a la colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con el inicio del curso escolar, a partir de agosto las y los estudiantes de primaria y secundaria tuvieron acceso a 35 cortometrajes del IMCINE a través de códigos QR que aparecen en la nueva familia de libros de texto gratuitos,

APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Apoyo a la Escritura de Guión y Desarrollo de Proyectos de Largometraje: se registraron 482 proyectos en la categoría de Escritura de Guión y 87 en Desarrollo de proyectos. De los cuales quedaron inscritos 430 y 76 respectivamente, los resultados de los proyectos apoyados en Escritura de Guión, en las modalidades de Apoyos Directos y Asesoría para líneas argumentales de documental se dieron a conocer el 4 de mayo y los apoyos para escritura de Guión en las modalidades de Asesoría para reescritura de Guión y Asesoría para líneas argumentales de ficción el 5 de junio.

Durante el tercer trimestre de 2023 se formalizaron los convenios de los 39 proyectos que fueron aprobados: 23 en la categoría de Escritura de Guión y 16 en la de Desarrollo de Proyectos.

EFICINE 189

Durante el 2023, se otorgaron 57 Estímulos Fiscales a través de EFICINE para producción de largometrajes por un monto de 636.999 millones de pesos.

Para EFICINE-Distribución, fueron autorizados 44 proyectos, por un monto de \$50,000,000.

COMISIÓN MEXICANA DE FILMACIONES

Durante el presente ejercicio se presentó el Programa de Trabajo con las Comisiones filmicas y oficinas de apoyo a las filmaciones estatales, se recibió información de la actividad filmica de cada Estado para incorporar al Anuario Estadístico del IMCINE. Se trabajó en vincular casas productoras nacionales y extranjeras con las comisiones para su atención e informar sobre los servicios que se prestan.

Se brindaron 2,482 asesorías a producciones audiovisuales y emitimos 267 cartas de apoyo a la producción audiovisual, entre las que destacan las dirigidas a las autoridades civiles y militares y Guardia Nacional.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

IMCINE es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 25 de marzo de 1983, el cual quedó modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de Ferrero de 1989 en sus artículos 1º 3º 6º y 7º fracción IV y 8º.

V. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Organismo ejecuta sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo de la Junta Directiva y del director general.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por siete consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el secretario de Comunicaciones y Transportes, dos representantes de la Secretaría de Cultura.

El director general asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, la Junta Directiva tendrá un secretario, no miembro del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo.

Entre las principales atribuciones del Organismo, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

➤ De acuerdo con el artículo 1º modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de, manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:

- ❖ Producción Cinematográfica.
 - ❖ De servicios a la producción.
 - ❖ De producción y publicidad.
 - ❖ De distribución de películas.
 - ❖ De exhibición.
 - ❖ De capacitación.
 - ❖ Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.
- El ejercicio fiscal comprende el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCC de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGGC, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGGC, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apregándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGGC. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
 - Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presentó las siguientes actualizaciones de las normas:
 - ❖ NIFFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFFGG SP 05 Obligaciones Laborales
 - Emisión de la NIFFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
 - Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - ❖ 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - ❖ 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - ❖ 30.- Patrimonio nacional
 - ❖ 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
 - ❖ 32.- Demandas y juicios
 - ❖ 33.- Obligaciones laborales
 - ❖ 34.- Pasivo circulante
 - Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
 - Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2015 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión. (Queda sin efecto a partir de 2020)
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - ❖ NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.(no vigente)
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGE SP 01 PIDIRECAS.
 - Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - ❖ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.
- Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:
- Estado de situación financiera
 - Estado de Actividades
 - Estado de variación en la Hacienda Pública
 - Estado de cambios en la situación financiera
 - Estado de flujos de efectivo
 - Informe sobre pasivos contingentes
 - Notas a los estados financieros
 - Estado analítico del activo
 - Estado analítico de la deuda y otros pasivos

CUENTA PÚBLICA 2023

Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCC emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro Único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCC.

VI. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2019 y 2018.

CUENTA PÚBLICA 2023

A partir del 1º de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros.

A partir del ejercicio de 2020 la NIFGCSP 04 Reexpresión, queda sin efecto y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores Históricos de la reexpresión Para los activos presentados en los Estados Financieros que se mantengan en poder del INSTITUTO, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de depósitos bancarios en instrumentos de alta liquidez y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses cobrados.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS DE INCOBRABLES

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2014, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como los Activos, ingresos y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos al finalizar su extinción.

CUENTA PÚBLICA 2023

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 10 y considerando como valor de desecho igual a cero.

PROVISIONES

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las pensiones al retiro de los trabajadores son provisionados a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

IMPUESTOS

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2022 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

CUENTA PÚBLICA 2023

AHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro o desahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS/ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por servicios tales como venta de servicios; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

USO DE ESTIMACIONES

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP.

Las diferencias cambiantas entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota XIX se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

CUENTA PÚBLICA 2023

VII. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2023	2022
Fondos con afectación específica	11,334,982	10,653,469
Bancos / Tesorería	4,467,197	4,403,462
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Total, de Efectivos y Equivalentes	15,802,179	15,056,931

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$ 15,802,179 y \$ 15,056,931 respectivamente.

VIII. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	733,697	931,545
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	0
Impuesto al Valor Agregado	2	13
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	60,349,533	58,951,915
Total	61,083,232	59,883,473

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2023	2022
1 - 90 días		97,977
91 - 180 días		
181-360 días		
+ 361 días	733,697	833,568
Total	733,697	931,545

IX. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

X. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las inversiones en Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2023	2022
FOPROCINE	0	0
FIDECINE	14,881,828	13,729,961
Total	14,881,828	13,729,961

CUENTA PÚBLICA 2023

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado el 2 de diciembre de 1997 con el No. 1154-4 por el Instituto Mexicano de Cinematografía, el cual se encuentra a cargo de este en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria desde su creación hasta noviembre de 2016 y el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. del 1º de diciembre de ese año a la fecha.

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de abril de 2020 Del Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, este fideicomiso entra en proceso de extinción.

El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine se constituyó el 8 de agosto de 2001 por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con Nacional Financiera, S.N.C. un contrato de fideicomiso, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de cinematografía y al 57 de su Reglamento, no se considera entidad paraestatal.

El día 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se reforman y derogan diversas disposiciones de entre otras leyes, la Ley Federal de Cinematografía, lo que motiva que este fideicomiso entre en proceso de extinción.

XI. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

	2023	2022
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(40,399,936)	(39,338,165)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0	0
Total	(40,399,936)	(39,338,165)

CUENTA PÚBLICA 2023

XII. BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	10,581,514	11,444,645
Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	6,417,080	7,485,532
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	741,970	741,970
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	439,136	439,136
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	18,179,700	20,111,283

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
18,179,700	18,179,700	18,179,700

CUENTA PÚBLICA 2023

El monto de la depreciación del ejercicio de 2023 asciende a \$1,562, el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$16,855,544, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

- ▲ Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- ▲ Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 20% y 33%
- ▲ Equipo de Transporte 20%
- ▲ Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

Concepto	2023	2022
Terrenos	2,285,916	2,285,916
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	9,050,093	9,050,093
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,336,009	11,336,009
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
11,336,009	11,336,009	11,336,009

El monto de la depreciación del ejercicio de 2023 asciende a \$22,201 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3, 960,335, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta a una tasa anual del 5%.

La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho cero.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2015 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambios en las vidas útiles de los activos fijos, de cómo verían depreciándose.

Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen activos totalmente depreciados por \$15,580,236 y \$17, 004,723, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

Integración Activos Intangibles

Concepto	2023	2022
Inversiones en Películas IMCINE		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	272,634,824	245,699,824
Series de Televisión	21,069,872	21,069,872
Producciones en Proceso	1,509,937	28,444,937
Guiones Cinematográficos	3,586,277	3,586,277
FIDEICOMISOS		
Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad	1,346,997,058	1,346,997,058
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	1,291,706,878	1,291,706,878
Suma de Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098

El monto de la amortización del ejercicio de 2023 asciende a \$ 47,688,128

El monto de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3,047,697,501.

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 25% anual registrándolo contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película. La amortización se realiza en 4 años y se calcula a partir de su terminación una vez que se conoce el costo total de la misma.

Los montos por \$ 1,346,997,058 y \$ 1,291,706,878 corresponden a la inversión en películas apoyadas por los Fideicomisos reconocidos en la contabilidad del Instituto en apego a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos".

INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS DIFERIDOS:

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2023

XIII. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2023	2022
Retenciones y contribuciones por pagar	1 01,200	44,828
Otras cuentas por pagar a corto plazo	16,117,535	15,436,452
Pasivo diferido a corto plazo	0	0
Otros pasivos diferidos	566,440	751,884
Total	16,785,175	16,233,164

Concepto	2023	2022
Antigüedad		
1-90 días	1,068,499	2,412,876
91-180 días	501,664	3,464,675
181-360 días	1,741,340	1,680,546
361+Días	13,473,672	8,675,067
Total	16,785,175	16,233,164

CUENTA PÚBLICA 2023

XIV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2023	2022
Ingresos por Ventas de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados	2,080,350	3,243,927
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	285,180,319	308,660,989
Otros Ingresos Financieros	5,895,830	17,316,954
Total de Ingresos	293,156,499	329,221,870

XIV.I GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los principales conceptos que integran el total de gastos y otras pérdidas del Organismo IMCINE son: los renglones Servicios Generales, para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$54,796,426, y \$54,327,229 respectivamente y en Subsidios y Subvenciones, en el mismo período se ejercieron para 2023 y 2022 \$ 164,807,743 y \$187,484,373 respectivamente.

XV. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 25 de marzo de 1983, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Los bienes, muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal asigne;
- El presupuesto que anualmente le asigne la federación;
- Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

No se registraron movimientos durante el ejercicio 2023 en este rubro.

PATRIMONIO GENERADO

Los movimientos generados durante 2023 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de Resultado del Ejercicio, Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúo y en Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2023

XVI. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en bancos tesorería	4,467,197	4,403,462
Efectivo en bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	11,334,982	10,653,469
Total, de Efectivo y Equivalentes	15,802,179	15,056,931

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro /ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

Concepto	2023	2022
Desahorro/Ahorro del ejercicio	(46,258,523)	(43,848,647)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	23,763	46,109
Amortización	47,688,128	50,249,772
Reserva para cuentas incobrables	0	0
Otras partidas	(1,387,848)	(5,748,487)
Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	65,520	698,747

CUENTA PÚBLICA 2023

XVII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL PERÍODO 1 ^º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Ingresos presupuestarios	287,270,909
2. Más ingresos contables no presupuestarios	5,885,590
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	5,885,590
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capitales	0
Ingresos derivados de Financiamiento	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	293,156,499

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFICA CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	286,287,973
2. Menos egresos presupuestarios no contables	-895,367
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículo y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-895,367

CUENTA PÚBLICA 2023

3. Más gastos contables no presupuestales

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros Gastos Contables no Presupuestales	4,519,791

4. Total de Gasto Contable (4=1+2+3)

339,415,022

XVIII. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIO:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

7	Concepto	2023	2022
		Cuentas de orden contables:	
7.01	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear.	0	0
7.33.	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar.	0	0
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución.	5,229,764	11,296,058
7.6.8.	Bienes en custodia.	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

	Concepto	2023	2022
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro.	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción.	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.1	Ingresos:		
8.1.1	Ingresos estimados	296,625,290	205,193,945
8.1.2	Ingresos por ejecutar	90,590	655,400
8.1.3	Ingresos modificados	9,444,971	107,384,544
8.1.4	Ingresos devengados	287,270,909	311,923,089
8.1.5	Ingresos recaudados	-287,270,909	311,923,089
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	-296,625,290	-196,082,216
8.2.2	Egresos por ejercer	-3,021	1,752,286
8.2.3	Egresos modificados	9,444,971	77,768,252
8.2.4	Egresos comprometidos	287,183,340	272,098,182
8.2.5	Egresos devengados	287,183,340	272,098,182
8.2.6	Egresos ejercidos	287,183,340	272,098,182
8.2.7	Egresos pagados	287,183,340	272,098,182

CUENTA PÚBLICA 2023

XIX. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Sin información que revelar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

Concepto	2023	2022	Variación
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	2,682	4,758	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	22,049	21,187	

XX. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Inversiones en valores
 - ❖ Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se efectuaron inversiones.

XXI. PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Concepto	2023	2022	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	11,336,009	11,336,009	0
Bienes muebles	18,179,700	20,111,283	0
Activos intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098	0

En estos ejercicios los activos intangibles no muestran movimientos, debido a que los fideicomisos FOPROCINE y FIDECINE, se encuentran en proceso de extinción y al Instituto no se le ha asignado recursos en este renglón.

XXII. PROCESO DE MEJORA

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, el IMCINE cuenta con quince indicadores para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el organismo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Apoyo a guiones y desarrollo de proyectos; Participación en foros, eventos y festivales nacionales de las películas; Festivales internacionales en los que participan las películas mexicanas; Asistentes a talleres de Acervos regionales; Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción; Talleres de conformación de Acervos regionales; Asistentes a talleres de Acervos regionales; Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción; Asistentes a talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción; Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades Indígenas y Afrodescendientes; Asistentes a talleres de estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades Indígenas y Afrodescendientes; Estímulo para la formación audiovisual independiente; Premios otorgados para el concurso "Narralo en Primera Persona"; Solicitudes de convocatorias emitidas por IMCINE; Selección de convocatorias emitidas por IMCINE Y Convocatorias emitidas por IMCINE.

CUENTA PÚBLICA 2023

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) cuenta con 18 indicadores en el programa U283 como:

Apoyos otorgados a la consolidación financiera, Apoyo a la producción de largometrajes de ficción, Apoyo a la producción de largometrajes documentales, Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación, Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes), Apoya a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine, Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes, Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados, Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición, Apoyo a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, Solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje realizadas, Selección a las solicitudes a la convocatoria de Largometrajes y Cortometrajes, Apoyo otorgado a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje Solicitudes a convocatoria de espacios de exhibición cinematográfica, Apoyo a proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, Selección a las solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje, Selección de solicitudes a apoyo a los espacios de exhibición cinematográfica, Apoyo a proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, Selección de solicitudes a convocatoria de espacios de exhibición cinematográfica, Proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, Apoyos otorgados a convocatoria de espacios de exhibición cinematográfica.

META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país.

Política Social: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. Al igual que en otros rubros, el Gobierno Federal priorizará en éste las necesidades las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.

CUENTA PÚBLICA 2023

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

OBJETIVO PRIORITARIO: Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: Apoyar al crecimiento de la economía del cine y el medio audiovisual mediante el acceso a los instrumentos de apoyo establecidos para la producción de manera incluyente en todas las regiones y comunidades del país.

ACCIÓN PUNTUAL: Estimular la producción y coproducción de materiales audiovisuales y cinematográficos con calidad cultural, en cortometrajes, largometrajes y series, a nivel nacional e internacional.

OTORGAMIENTO Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CINEMATOGRÁFICOS, PROGRAMA DE CUOTAS Y APOYOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES,

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de contribución a la producción de películas mexicanas de largometraje, proyectos cinematográficos apoyados y atendidos en su producción. Apoyos otorgados por el Estado a proyectos de largometraje cinematográfico, registro y pago de cuotas a organismos internacionales

XXIII. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2023 el organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral. De acuerdo con la opinión del abogado interno el monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$ 5, 229,764 A la fecha de este informe, los juicios se encuentran vertiendo en sus etapas procedimentales, incluyendo los recursos interpuestos en algunos de ellos; de acuerdo al criterio del abogado interno, no existen circunstancias que indiquen que el IMCINE pueda tener un resultado desfavorable; sin embargo, el riesgo es latente hasta en tanto se cuente con las resoluciones favorables a la entidad.

CUENTA PÚBLICA 2023

JUICIOS LABORALES

Estado que guardan los pasivos laborales al 31 de diciembre de 2023.

Litigios en trámite Al cierre 3er trimestre de 2022	Monto aproximado global Al cierre 4to trimestre de 2022	Monto aproximado global Al cierre 3er trimestre de 2023	Laudos firmes desfavorables Al cierre 3er trimestre de 2023	Monto para pagar por laudos Al cierre 4to trimestre de 2023
10	10	\$5,229,764	\$5,229,764	0
Total, de litigios que se encuentran en trámite	El monto estimado		Total, de laudos desfavorables	0
6		\$5,229,764	0	0

REPORTE DEL PATRIMONIO

Concepto	2023
Total hacienda pública / patrimonio	347,886,612
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	347,886,612

CUENTA PÚBLICA 2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO
PEÑALOZA

CARGO: DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

INTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN PRESUPUESTAL

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

**MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Con relación a los Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria y de conformidad con las Condiciones de Entrega de los Dictámenes, Informes y Documentos, sus Plazos de Entrega y Distribución, nos permitimos adjuntar el **Dictamen Presupuestal** del Instituto Mexicano de Cinematografía, por la auditoría que se le practico por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Quedamos de usted para cualquier aclaración a la presente.

Atentamente,



**C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.**



- C.c.p. C. María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza. - Directora General del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Presente
Lic. Helena Almendra Chong de la Rosa, Dirección de Administración y Finanzas, Instituto Mexicano de Cinematografía.- Presente.
C.P. Miguel Ángel Alvarez Colín, Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Mexicano de Cinematografía.- Presente.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN PRESUPUESTAL

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ÍNDICE

- DICTAMEN PRESUPUESTARIO
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN:
 - ✓ ADMINISTRATIVA
 - ✓ ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
 - ✓ ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 - ✓ ECONÓMICA (ARMONIZADO)
 - ✓ POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
 - ✓ FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 - ✓ FUNCIONAL (ARMONIZADO)
- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
- NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Dictamen Presupuestario

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno del Instituto
Mexicano de Cinematografía**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental del **Instituto Mexicano de Cinematografía**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Mexicano de Cinematografía, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a lo que se menciona en la Nota 8 inciso A de los estados presupuestales indicando que el sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2023, genera de manera automática el presupuesto autorizado y modificado, con base al Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE); y debido a que no fue autorizada la carga de la de información y por las fechas de cierre de este módulo, ya no se cargó la información de las adecuaciones presupuestarias. Esto originó que no se vean reflejadas dichas adecuaciones presupuestarias en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos por un importe de \$ 8,240,877.

Cabe mencionar, que dichas adecuaciones sí se cargaron en los sistemas del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SICOP), Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB), Government Resource Planning (GRP) y Sistema de Administración Federal Financiera (SIAFF).

Los estados de información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.

Ciudad de México, 14 de marzo de 2024

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

DETALLE DE INGRESOS	INGRESO			DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	
			(5)	
Rubro de Ingresos				
Impuestos	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0
Aprovechamientos	3.241.073	0	3.241.073	2.090.590
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	293.424.217	-8.243.898	285.180.319	285.180.319
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	296.665.290	-8.243.898	288.421.392	287.270.909
Total				Ingresos Excedentes
				-9.394.381

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
		(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios							
Impuestos		0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0	0	0	0	0
Derechos		0	0	0	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos		0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos Y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado							
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		3,241,073	3,241,073	3,241,073	2,090,590	2,090,590	-1,150,483
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		293,424,217	-8,243,898	285,180,319	285,180,319	285,180,319	-8,243,898
Ingresos Derivados de Financiamiento		0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0
Total/^{1/}		296,665,290	-8,243,898	288,421,392	287,270,909	287,270,909	-9,394,381
Ingresos Excedentes							-9,394,381

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

NOVARO PEÑALOZA

2

L-368: DILEMMA

LA ROSA
CARGO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 48 CULTURA
 MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	PREGUARDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{v/}	296,667,784	299,704,661	290,310,280
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,494	3,039,371	3,039,371
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,241,073	3,241,073	2,090,590
VENTA DE BIENES	70,000	70,000	0
INTERNA	70,000	70,000	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	3,159,073	3,159,073	2,078,154
INTERNA	2,659,073	2,659,073	1,524,175
EXTERNAS	500,000	500,000	553,979
INGRESOS DIVERSOS	12,000	12,000	12,436
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	29,424,217	29,424,217	28,180,319
SUBSIDIOS	19,921,318	19,921,318	16,4,807,743
CORRIENTES	19,921,318	19,921,318	152,977,857
DE CAPITAL	0	0	11,829,886
APOYOS FISCALES	96,502,899	96,502,899	120,372,576
CORRIENTES	96,502,899	96,502,899	120,372,576
SERVICIOS PERSONALES	40,018,720	40,018,720	44,683,391
OTROS	56,484,179	56,484,179	75,689,185
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	296,665,290	296,665,290	287,270,909
ENDEUDAMIENTO (O DESDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE
LA ROSA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 48 CULTURA
 MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
 (PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	296,667,784	299,704,661	290,310,280
GASTO CORRIENTE			275,353,454
SERVICIOS PERSONALES	296,625,290	295,424,217	46,686,412
DE OPERACIÓN	42,733,867	42,018,720	43,759,099
SUBSIDIOS	44,195,025	54,987,780	152,977,857
OTRAS EROGACIONES	196,921,318	196,921,318	12,725,080
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	20,701,405
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNAOS	0	0	0
ESTERNAOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-895,367
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-895,367
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	296,625,290	295,424,217	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	42,494	4,280,444	4,022,307
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público

AUTORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C. HELENA ALMENDRA CHÓNG DE LA ROSA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	296,625,290	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AutORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE
LA ROSA.

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDACCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERVENTO ^{2/}
	1	2 = (3+4)	3	4	5	6 = (7-8)
Instituto Mexicano de Cinematografía	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244
Total del Gasto	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALÓZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE
LA ROSA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2023
 48 CULTURA
 MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DETALLE DEL GASTO PER OBLIGACION		APROBADO	IMPORTE PAGADO	DETALLE	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL		296,625,290	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244
Gasto Corriente		296,625,290	295,424,217	274,458,087	274,458,087	20,866,130
Servicios Personales		42,783,867	42,018,720	46,686,412	46,686,412	-4,667,692
1000 Servicios personales		42,783,867	42,018,720	46,686,412	46,686,412	-4,667,692
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		10,689,224	10,689,224	11,205,192	11,205,192	-515,968
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		3,253,497	2,488,350	2,490,560	2,490,560	-2,210
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		1,839,088	1,839,088	4,804,637	4,804,637	-2,965,549
1400 Seguridad social		3,587,046	3,587,046	3,187,339	3,187,339	399,707
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		23,413,997	23,413,997	24,983,092	24,983,092	-1,569,095
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		1,015	1,015	15,592	15,592	-14,577
Gasto De Operación		44,195,025	43,759,059	54,987,780	54,987,780	-11,228,681
2000 Materiales y suministros		689,425	689,425	517,357	517,357	172,068
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		302,000	302,000	212,720	212,720	89,280
2200 Alimentos y utensilios		31,679	31,679	29,597	29,597	2,082
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		70,733	70,733	93,526	93,526	-22,793
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		15,201	15,201	8,188	8,188	7,013
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		31,679	31,679	77,142	77,142	-45,463
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		30,839	30,839	14,621	14,621	16,218
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		207,294	207,294	81,563	81,563	125,731
3000 Servicios Generales		43,505,600	43,069,674	54,470,423	54,470,423	-11,400,749
3100 Servicios básicos		3,519,316	3,519,316	3,079,264	3,079,264	440,052
3200 Servicios de arrendamiento		5,513,843	5,513,843	4,018,174	4,018,174	1,495,669
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		30,543,790	30,132,864	42,940,249	42,940,249	-12,807,385
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		252,729	227,729	341,820	341,820	-114,091
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		1,612,165	1,612,165	1,946,966	1,946,966	-334,801
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		657,357	657,357	485,820	485,820	171,537
3700 Servicios de traslado y viajíticos		255,843	255,843	162,051	162,051	93,792
3900 Otros servicios generales		1,150,557	1,150,557	1,496,079	1,496,079	-345,522
Subsidios		196,921,318	196,921,318	152,977,857	152,977,857	43,943,461
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		196,921,318	196,921,318	152,977,857	152,977,857	43,943,461
4300 Subsidios y subvenciones		196,921,318	196,921,318	19,806,038	19,806,038	-7,080,958
Otros De Corriente		12,725,080	12,725,080	-569,363	-569,363	569,363

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DETALLE DEL GASTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
3900 Otros servicios generales				-569,363	-569,363
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,725,080	12,725,080	20,375,401	20,375,401	569,363
4400 Ayudas, sociales	12,725,080	12,725,080	15,610,271	15,610,271	-7,650,321
4900 Transferencias al exterior			4,765,130	4,765,130	-2,885,191
Pensiones Y Jubilaciones					-4,765,130
Gasto De Inversión					
Subsidios					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			11,829,886	11,829,886	-11,829,886
4300 Subsidios y subvenciones			11,829,886	11,829,886	-11,829,886
Otros De Inversión			11,829,886	11,829,886	-11,829,886
3000 Servicios generales			11,829,886	11,829,886	-11,829,886
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA

NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIREKTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE

LA ROSA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMENDACIÓNES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PENDIENTE
	1	2=1+3+4	3	4	5	6=4-5
Gasto Corriente	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	274,458,087	274,458,087	20,966,130
Gasto De Capital				11,829,886	11,829,886	-11,829,886
Total del Gasto	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económica Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE
LA ROSA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

Concepto	Aprobado	Anexo 2 / Aprobación / Reajustos	No Pintado	Devengado	Pagado	Subvención
Servicios personales	42,783,867	-765,147	42,018,720	46,686,412	46,686,412	-4,667,692
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,689,224	10,689,224	11,205,192	11,205,192		-515,968
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,253,497	-765,147	2,488,350	2,490,560	2,490,560	-2,210
Remuneraciones adicionales y especiales	1,839,088		1,839,088	4,804,637	4,804,637	-2,965,549
Seguridad social	3,587,046		3,587,046	3,187,339	3,187,339	399,707
Otras prestaciones sociales y económicas	23,413,997		23,413,997	24,983,092	24,983,092	-1,569,095
Pago de estímulos a servidores públicos	1,015		1,015	15,592	15,592	-14,577
Materials y suministros	689,425		689,425	517,357	517,357	172,068
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	302,000		302,000	212,720	212,720	89,280
Alimentos y utensilios	31,679		31,679	29,597	29,597	2,082
Materiales y artículos de construcción y de reparación	70,733		70,733	93,526	93,526	-22,793
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,201		15,201	8,188	8,188	7,013
Combustibles, lubricantes y aditivos	31,679		31,679	77,142	77,142	-45,463
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,839		30,839	14,621	14,621	16,218
Herramientas, refacciones y accesorios menores	207,294		207,294	81,563	81,563	125,731
Servicios generales	43,505,600	-435,926	43,069,674	53,901,060	53,901,060	-10,831,386
Servicios básicos	3,519,316		3,519,316	3,079,264	3,079,264	440,052
Servicios de arrendamiento	5,513,843		5,513,843	4,018,174	4,018,174	1,495,669
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,543,790	-410,926	30,132,864	42,940,249	42,940,249	-12,807,385
Servicios financieros, bancarios y comerciales	252,729		227,729	341,820	341,820	-114,091
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,612,165		1,612,165	1,946,966	1,946,966	-334,801
Servicios de comunicación social y publicidad	657,357		657,357	485,820	485,820	171,537
Servicios de traslado y viáticos	255,843		255,843	162,051	162,051	93,792
Otros servicios generales	1,150,557		1,150,557	926,716	926,716	223,841
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,646,398		209,646,398	185,183,144	185,183,144	24,463,254
Subsidios y subvenciones	196,921,318		196,921,318	164,807,743	164,807,743	32,113,575
Ayudas sociales	12,725,080		12,725,080	15,610,271	15,610,271	-2,885,191
Transferencias al exterior				4,765,130	4,765,130	-4,765,130
Total del Gasto	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Attesto: C. LIPÍN LURIA GABRIELA SILVIA
NOVAVIC PINALÓZA
Cargos: DIRECTOR GENERAL

Plaza Lic. HELFNA FERNANDA CHONG DE
LA ROSA
Cargo: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA

Cuenta Pública 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
CUENTA PÚBLICA 2023
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
48 CULTURA
EGRESOS

Cuenta Pública 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
CUENTA PÚBLICA 2023
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
48 CULTURA
48 CULTURA
EGRESOS

Cuenta Pública 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
CUENTA PÚBLICA 2023
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
48 CULTURA
48 CULTURA
EGRESOS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS		
			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS		
DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS			DETALLE DE EGRESOS		
R	M	P	R	M	P	R	M	P	R	M	P
2	4	02	008	U283	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía			196,921,318	196,921,318	196,921,318
2	4	02	008	U283	MDC	Aprobado			196,921,318	196,921,318	100,0
2	4	02	008	U283	MDC	Modificado			156,627,066	168,456,952	100,0
2	4	02	008	U283	MDC	Desembgado			152,977,857	11,829,886	93,0
2	4	02	008	U283	MDC	Pagado			3,649,209	11,829,886	7,0
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Aprob			3,649,209	11,829,886	7,0
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Modif			77,7	79,5	85,5
2	4	02	008	U283	MDC				77,7	79,5	85,5

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «» corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado sistemas globales/dirección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengada y Pagada, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA
Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE
LA ROSA
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y RESUELTOS ^{2/}	MOTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSTANCIAZ.
	3	2 + (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gobierno	3,316,453			3,316,453	39,056,851	-35,740,398
Coordinación de la Política de Gobierno	3,316,453			3,316,453	39,056,851	-35,740,398
Desarrollo Social	293,308,837		-1,201,073	292,107,764	247,231,122	44,876,642
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	293,308,837		-1,201,073	292,107,764	247,231,122	44,876,642
Total del Gasto	296,625,290		-1,201,073	295,424,217	286,287,973	9,136,244

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Correspondiente a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

TIPO DE GASTO / FONDO			TIPO DE GASTO / FONDO			TIPO DE GASTO / FONDO			TIPO DE GASTO / FONDO			TIPO DE GASTO / FONDO			TIPO DE GASTO / FONDO		
TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO		TIPO DE GASTO / FONDO
TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO	TIPO DE GASTO / FONDO
Programas Federales			44,195,025	44,195,025	196,921,318	121,725,080	296,625,290	296,625,290	11,829,886	11,829,886	11,829,886	296,625,290	100.0				
TOTAL APROBADO			42,783,867	42,783,867	196,921,318	121,725,080	295,424,217	295,424,217	100.0	100.0	100.0	295,424,217	100.0				
TOTAL MODIFICADO			42,018,720	43,750,099	196,921,318	121,725,080	274,458,087	286,287,973	95.9	95.9	95.9	286,287,973	95.9	4.1			
TOTAL DEVENGADO			46,686,112	54,987,780	152,977,857	19,806,038	274,458,087	274,458,087	11,829,886	11,829,886	11,829,886	274,458,087	95.9	4.1			
TOTAL PAGADO			46,686,412	54,987,780	152,977,857	19,806,038	109,1	124,4	77.7	155.6	92.5	109,1	96.5				
Porcentaje Pag./Aprob							111.1	125.7	77.7	155.6	92.9						
Porcentaje Pag./Modif																	
Subsidios, Sectores Sociales y Privado o Entidades Federativas y Municipios																	
Aprobado																	
Modificado																	
Desengagado																	
Pagado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Otros Subsidios																	
Aprobado																	
Modificado																	
Desengagado																	
Pagado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Fomento al Cine Mexicano																	
Aprobado																	
Modificado																	
Desengagado																	
Pagado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Desempeño de las Funciones																	
Aprobado																	
Modificado																	
Desengagado																	
Pagado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Prestación de Servicios Públicos																	
Aprobado																	
Modificado																	
Desengagado																	
Pagado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Servicios Cinematográficos																	
Aprobado																	
Porcentaje Pag./Aprob																	
Porcentaje Pag./Modif																	
Total			44,195,025	44,195,025	196,921,318	121,725,080	296,625,290	296,625,290	11,829,886	11,829,886	11,829,886	296,625,290	100.0				

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
 48 CULTURA
 MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
 (PESOS)

Concepto de gasto (categoría)			Concepto de gasto (categoría)			Concepto de gasto (categoría)			Concepto de gasto (categoría)			Concepto de gasto (categoría)				
TIPO	DETALLE	DETALLE	TIPO	DETALLE	DETALLE	TIPO	DETALLE	DETALLE	TIPO	DETALLE	DETALLE	TIPO	DETALLE	DETALLE		
1	2	E	022	Modificado		38,702,267	43,759,019	12,775,080	95,186,446	95,186,446	100,0	79,669,537	100,0	79,669,537	100,0	
1	1	E	022	Desviado		7,629,561	51,398,571	20,701,405	79,669,537	79,669,537	100,0	79,669,537	100,0	79,669,537	100,0	
1	1	E	022	Pagado		7,629,561	51,398,571	20,701,405	16,27	16,27	82,7	82,7	83,7	83,7	83,7	
1	1	E	022	Porcentaje Pag/Aprob		19,3	116,2									
1	1	E	022	Porcentaje Pag/Modif		19,7	117,3	16,2,7								
1	1			Administrativos y Apoyo												
1	1			Aprobado		3,316,453	3,316,453									
1	1			Modificado		3,316,453	3,316,453									
1	1			Desviado		39,056,651	38,161,484	-895,167								
1	1			Pagado		39,056,651	38,161,484	-895,167								
1	1			Porcentaje Pag/Aprob		-0-										
1	1			Porcentaje Pag/Modif		-0-										
1	1	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	1	M		Aprobado												
1	1	M		Modificado												
1	1	M		Desviado												
1	1	M		Pagado												
1	1	M		Porcentaje Pag/Aprob												
1	1	M		Porcentaje Pag/Modif												
1	1	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	1	M	001	Aprobado												
1	1	M	001	Modificado												
1	1	M	001	Desviado												
1	1	M	001	Pagado												
1	1	M	001	Porcentaje Pag/Aprob												
1	1	M	001	Porcentaje Pag/Modif												
1	1	O		Apoya a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	1	O		Aprobado		3,316,453	3,316,453									
1	1	O		Modificado		3,316,453	3,316,453									
1	1	O		Desviado		39,056,651	39,056,651	-0-								
1	1	O		Pagado		39,056,651	39,056,651	-0-								
1	1	O		Porcentaje Pag/Aprob		-0-										
1	1	O		Porcentaje Pag/Modif		-0-										
1	1	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buenas prácticas												
1	1	O	001	Aprobado		3,316,453	3,316,453									
1	1	O	001	Modificado		3,316,453	3,316,453									
1	1	O	001	Desviado		39,056,651	39,056,651	-0-								
1	1	O	001	Pagado		39,056,651	39,056,651	-0-								
1	1	O	001	Porcentaje Pag/Aprob		-0-										
1	1	O	001	Porcentaje Pag/Modif		-0-										
1	1	W		Operaciones ejercidas												
1	1	W		Aprobado												
1	1	W		Modificado												

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMORTIZACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUMA TERCERIZADA
		1 = (3+4)				
Programas Federales	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	196,921,318		196,921,318	168,456,952	168,456,952	28,464,366
Otros Subsidios	196,921,318		196,921,318	168,456,952	168,456,952	28,464,366
Desempeño de las Funciones	96,387,519	-1,201,073	95,186,446	79,669,537	79,669,537	15,516,909
Prestación de Servicios Públicos	96,387,519	-1,201,073	95,186,446	79,669,537	79,669,537	15,516,909
Administrativos y de Apoyo	3,316,453		3,316,453	38,161,484	38,161,484	-34,845,031
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,316,453		3,316,453	39,056,851	39,056,851	-35,740,398
Operaciones ajenas				-895,367	-895,367	895,367
Total del Gasto	296,625,290	-1,201,073	295,424,217	286,287,973	286,287,973	9,136,244

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Correspondiente a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizo: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA
NOVARO PEÑALOZA
Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. HELENA AMÉNDRA CHÓNG DE
LA ROSA
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: _____

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	287,270,909
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,885,590
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	5,885,590
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	293,156,499
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	286,287,973
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-895,367
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

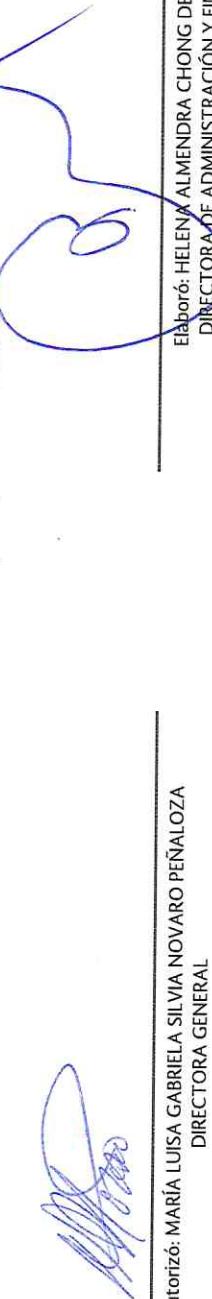
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: _____ Instituto Mexicano de Cinematografía

	Concepto	2023
1.	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	0
		-895,367
2.		52,231,682
		47,711,891
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Otros gastos	0
	Inversión Pública no Capitalizable	0
	Materiales y Suministro (consumo)	0
	Otros gastos contables no presupuestarios	0
4.	Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	4,519,791
		339,415,022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: HELENA ALMENDRA CHONG DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRÁFIA

Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones Contables-Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación

Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2023
(Cifras en pesos)

a) Otros Ingresos Contables no Presupuestarios

Otros Ingresos y Beneficios Varios

43390100000	Ingresos por cuenta de terceros	2,804,867
43990200000	Ingresos por cuenta de terceros	73,548

Otros Ingresos Fideicomisos-Fondos

43390500000	Ingresos Foprocine	0
43990600000	Ingresos Fidocene	3,007,175

b) Otros Egresos Contables no Presupuestarios

Depreciaciones Amortizaciones y Otros Gastos

55100000000	Depreciaciones y Amortizaciones	47,711,891
55990200000	Gastos por Cuenta de Terceros	2,878,417
55990300000	Varios	-7

Otros Gastos

55940000000	Diferencia Tipo de Cambio	22,049
55990600000	Otros Gastos Foprocine	0
55990700000	Otros Gastos Fidocene	1,619,332

c) Otros Egresos Presupuestarios no Contables

Iva trasladado cobrado	-345,771
Participaciones a productores	-171,563
Recuperacion cargo erróneo	-4,57,690
Diferencias tipo de cambio (gasto)	22,049
Iva acreditable	20,790
Retenciones de iva	43,592
Otros	-6,774

Lic. Helena Almendra Chong de la Rosa
Directora de Administración y Finanzas

Lic. José Luis Rodríguez Gutiérrez
Subdirector de Programación y presupuesto y Contabilidad

NOTA 1. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Cinematografía es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial, expedido el 23 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de marzo del mismo año; reformado por Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mismo mes y año, cuyo objeto constituye una entidad pública de alto contenido social que tiene un papel central en la actividad artística y cultural del país, además de una participación decisiva en la generación y divulgación del patrimonio cinematográfico, que expresa nuestra identidad e idiosincrasia como nación, además de operar, de manera integrada, las diversas entidades relacionadas con la actividad cinematográfica de la Administración Pública Federal.

Del mismo modo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, párrafo segundo, y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 2o., fracción IX, de su Decreto de creación, el jueves 5 de septiembre de 2019 se expidió el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.

Objeto

De acuerdo al artículo 1º de la reforma al decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- A. Producción Cinematográfica
- B. De servicios a la producción
- C. De promoción y publicidad
- D. De distribución de películas
- E. De exhibición
- F. De capacitación
- G. Las demás que determine el Ejecutivo Federal

Patrimonio

De acuerdo con el artículo 4º del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integrará por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne.

- II. El presupuesto que anualmente le asigne la federación.
- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste.
- IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Actividad Institucional

Su actividad institucional y prioritaria, está incluida dentro de los siguientes grupos funcionales y subfunciones respectivamente:

- 1. Gobierno, la cual comprende la función 3 “Coordinación de la Política de Gobierno” y
- 2. Desarrollo Social, en donde se considera la función 4 “Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales”.

La estructura programática del Instituto se integra de un total de 4 Programas presupuestarios:

- O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
- M001 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
- E022 Servicios Cinematográficos (clasificado como prestación de servicios públicos)
- U283 Fomento al Cine Mexicano (Clasificado como Subsidios)
- W001 Operaciones Ajenas

Cabe destacar que el programa presupuestario W001 Operaciones Ajenas es con fines informativos sobre el presupuesto ejercido ya que, de acuerdo con la normatividad, refleja una variación de la base devengable del presupuesto; es decir, que tiene un efecto de incremento o disminución sobre la disponibilidad final recaudada de la entidad.

NOTA 2. MARCO LEGAL

El marco legal, presupuestal y financiero que regula al Instituto Mexicano de Cinematografía está compuesto principalmente por:

- a) Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su reglamento.
- e) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- f) Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- g) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Presupuestal.

- h) Normas específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (INEIFGSP), emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- i) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- j) Ley Federal de Cinematografía.
- k) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- l) Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARARACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, por los siguientes funcionarios públicos del IMCINE: María Luisa Gabriel Silvia Novaro Peñaloza, Directora General.

Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de la Entidad.

Los estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas coincidieran al término del ejercicio con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, y concuerdan con los Estados de Ingresos Presupuestales y Ejercicio Presupuestal del Gasto los cuales fueron preparados sobre la bases del valor histórico al cierre el ejercicio se hace notar lo siguiente:

- a) Incluyen las operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- b) Los ingresos propios corresponden a los ingresos netos por explotación comercial de películas, por venta de material cinematográfico, productos financieros e ingresos diversos.
- c) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente así como las inversiones en la producción de cortometrajes.
- d) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto de gasto han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

NOTA 4. SISTEMA DE REGISTRO

- a) Base

Clasificador por objeto de gasto y catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Registro de las operaciones

El registro de operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento.

c) Método de control

El Instituto para el control del presupuesto de recursos fiscales y propios por capítulo, partida y área, cuenta con el Sistema Government Ressource Planing (GRP y SAP).

De forma continua, se revisa el avance de los programas con las Áreas Sustantivas para ver el seguimiento de su gasto haya ejercido de acuerdo con lo programado y en las partidas autorizadas o en su caso las modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos planeados.

De manera anual se requiere a las áreas del Instituto generar una proyección del gasto necesario para cumplir con los programas planeados, mediante este acercamiento se conocen las necesidades en materia presupuestal en clasificación por objeto del gasto del Instituto, con lo cual se toman las decisiones de realizar las adecuaciones al presupuesto que resulten necesarias para cumplir en tiempo y forma con la ejecución de los futuros compromisos.

Al mismo tiempo, se da suficiencia presupuestal en el GRP con la cual las áreas de IMCINE generan una solicitud de pedido. Posteriormente se realizan las órdenes de pago, dentro del mismo sistema, o en su caso órdenes de servicio o compra de bienes conforme con la normatividad aplicable en la materia, hasta registrar las facturas para su pago correspondiente.

Posteriormente se da seguimiento al gasto con: pólizas de ingresos, egreso y diario a las que se anexa además de los documentos fiscales y de control interno; solicitud de pedido el documento con el que se compromete el gasto; según sea el caso, la cuenta por liquidar certificada impresa o el comprobante de transferencia; y el registro de factura en el GRP, SAP.

NOTA 5. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones de ingresos, de gastos y de resultados de las cifras financieras con la información presupuestal, presentan la identificación de los datos y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, fueron considerados y registrados dentro del ejercicio de 2023.

NOTA 6. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El Instituto Mexicano de Cinematografía durante el 2023 cuenta con 15 indicadores en el **programa E022**, 8 indicadores superaron el 100 por ciento de cumplimiento, 6 indicadores obtuvieron el 100 por ciento y 1 indicador que está por debajo del 100 por ciento el cual es referente a las solicitudes recibidas en las cuales el IMCINE realiza una proyección, pero no puede controlar el número de solicitudes.

A continuación, se muestra un cuadro que detalla el comportamiento de las metas durante el 2023, así como las explicaciones a las variaciones que se presentan.

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta				Cumplimiento % (B/A)*100	
		Anual	Reprog. Anual	Al 4to trimestre 2023			
				Programada	Alcanzada		
				(A)	(B)		
1 Apoyo a guiones y desarrollo de proyectos	Apoyos otorgados	38	38	38	39	102.63%	

1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 39 apoyos a guiones y desarrollo de proyectos, respecto de los 38 que se tenían programados, lo que representa un 102.63 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se superó la meta gracias a que durante el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la Escritura de Guion y Desarrollo de proyectos, posteriormente se llevó a cabo la revisión de requisitos de los proyectos registrados. Entre los meses de abril y mayo se realizaron los proyectos que se quedaron inscritos pasaron a evolución por parte de las Comisiones de Selección y/o grupos de preselección, publicando resultados el 4 de mayo y el 5 de junio, apoyando en total de 39 proyectos, de los cuales son 23 Escrituras y 16 Desarrollos, mismos que quedaron formalizados durante el tercer trimestre, en los meses de agosto y septiembre se realizó la entrega de la primera ministración a los beneficiarios y el primer pago a los

orientadores de los proyectos, al cierre del cuarto trimestre se cubrió la totalidad de los apoyos.

2 Participación del IMCINE en foros, eventos y festivales nacionales	Solicitudes	88	88	88	113	128.41%
---	-------------	----	----	----	-----	---------

2 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se obtuvo un total de 113 participaciones en foros, eventos y festivales nacionales de películas respecto de los 88 que se tenían programados, lo anterior representa un 128.41 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del Instituto Mexicano de Cinematografía reportó que a pesar de que, desde la pandemia, los festivales continúan ajustando sus fechas de realización se superó la meta debido a que se llevaron a cabo cuatro eventos de primera edición, es decir, que surgieron este año. Así mismo hubo un incremento en la participación en eventos mexicanos pues se concretaron colaboraciones que no se habían realizado con en otros años, incrementando así la promoción del cine mexicano a nivel nacional. Algunos eventos que solían realizarse en el mes de noviembre antes de la pandemia retomaron actividades este año, además de que se acercaron muchos otros por primera vez al Instituto para solicitar películas para sus programaciones, lo cual amplía los vínculos con nuevos festivales y eventos a lo largo del país.

3 Festivales Internacionales en los que participan las películas mexicanas	Eventos Participados	471	471	471	592	122.93%
---	----------------------	-----	-----	-----	-----	---------

3 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, participaron un total de 592 películas mexicanas en Festivales Internacionales, respecto de los 471 que se tenían programadas, lo anterior representa un 125.69 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del Instituto Mexicano de Cinematografía reportó se superó la meta debido a diversos eventos extraordinarios y efemérides que organizaron las Representaciones Diplomáticas a lo largo del año, las cuales se desglosan cronológicamente a continuación:

En el mes de marzo y en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, se recibieron un mayor número de solicitudes por parte de la colaboración que tenemos con la SRE. De igual manera se incrementaron las solicitudes por parte de estas dependencias por la celebración del Día de la Francofonía. Asimismo, por el 40 Aniversario del IMCINE, se llevó a cabo un ciclo especial de películas mexicanas, al cual se sumaron Consulados y Embajadas, esto derivó en el aumento de eventos de los que se tenían programados. Se

dio un aumento de la participación en eventos programados para el mes de junio debido a colaboraciones extraordinarias que realizaron algunas Representaciones Diplomáticas, uno de ellos fue la colaboración de la Embajada de México en Venezuela con el Festival Internacional de Teatro Progresista, y la Embajada de México en Argentina que organizó un Ciclo de Cine Mexicano Clásico y la Embajada de México en China que llevó a cabo un Ciclo de Cine Mexicano Contemporáneo, por mencionar algunos. Hubo una ligera baja en los eventos programados para el tercer trimestre del año, debido a que para las celebraciones del Día Nacional del Cine Mexicano, así como para otras festividades en las que se realizan eventos en las Representaciones Diplomáticas, se autorizaron únicamente funciones presenciales; lo anterior debido a que ya se levantaron las restricciones de la pandemia y los eventos de carácter presencial son cruciales para restablecer el ecosistema de exhibición así como para garantizar el correcto manejo de las obras audiovisuales. Para finales de año hubo un alto incremento en las solicitudes de las Representaciones Diplomáticos respecto a eventos como el Día de muertos, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como muestras y ciclos de cine mexicano que se organizaron en diversas instancias culturales internacionales para promover nuestra cinematografía. Estos ciclos no se habían realizado en años anteriores, por lo que no estaban contemplados en la programación de metas de este año. También es importante mencionar que países como India y Marruecos, pusieron énfasis en la selección de títulos mexicanos en varios festivales, de los cuales anteriormente no había selecciones registradas. Recalcar que México fue foco en el International Women's Film Festival of Salé en Marruecos y nos alegra que estas invitaciones lleguen por primera vez a nuestro país.

4	Taller de conformación de acervos regionales	Talleres	3	3	3	3	100.00%
----------	---	----------	---	---	---	---	---------

4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se impartieron un total de 3 talleres de conformación de acervos regionales, respecto de los 3 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que durante el primer trimestre se trabajó en determinar quién sería la persona facilitadora y qué enfoque tendría el taller. El primer taller se llevó a cabo en tiempo y forma durante el segundo trimestre y se comenzó la planeación del resto de los talleres y actividades de formación en acervos programados en el año a través del acercamiento con el docente. En el mes de agosto inició el Taller PreservaLab: laboratorio de conformación de archivos audiovisuales independientes, mientras que durante el mes de septiembre se llevó a cabo la clase magistral/taller de Autopreservación para realizadores audiovisuales, dentro del marco del encuentro Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales, en Cineteca Nuevo León de Conarte, Monterrey, Nuevo León. Durante el último trimestre de 2023 se hizo una revisión del

informe, diagnóstico y resultados de los talleres, la retroalimentación de parte de las talleristas y asistentes a los mismos, con el fin de dar continuidad de la manera más pertinente durante el ejercicio 2024.

5	Taller de conformación de acervos regionales	Asistentes	45	45	45	85	188.89%
----------	---	------------	----	----	----	----	---------

5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contabilizaron un total de 85 asistentes a los talleres de conformación de acervos regionales respecto de los 45 que se tenían programadas; lo anterior representa un 188.89 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que el taller impartido en el mes de mayo asistieron 35 participantes, así mismo brindó información importante sobre las áreas de oportunidad y las necesidades de la comunidad del archivo en el país, así mismo el taller PreservaLab contó con una alta demanda de parte de las personas interesadas participando 31 personas; la clase magistral de autopreservación para realizadores audiovisuales que se realizó en el marco de Preservad : diálogos sobre acervos audiovisuales llevado a cabo en septiembre contó con la presencia de 19 asistentes.

Se observó que hay una gran necesidad de acompañamiento y formación en la conformación de acervos, ya que año con año, taller con taller, sigue existiendo la demanda de parte de público tanto especializado como general. El ejercicio 2023 y sus asistentes han brindado información importante para el seguimiento en 2024.

6	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Talleres	12	12	12	12	100.00%
----------	--	----------	----	----	----	----	---------

6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron un total de 12 Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 12 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que los talleres se llevaron a cabo de la siguiente manera: el taller de Derechos de autor , impartido por Daniel Castillejos en modalidad en línea a través de la plataforma Zoom, del 27 al 32 de marzo 2023; el taller en línea de Carpeta de producción documental impartido por Yuli Rodríguez a través de la plataforma Zoom, el 19,21,24,26 y 28 de abril de 2023; el taller en línea Ruta de postproducción impartido por Rubén Castillo Pecina a través de la plataforma Zoom, del 15 al 19 de mayo de 2023; el taller en línea Carpeta de producción documental

impartido por Victoria Arellano a través de la plataforma Zoom, el 19,21,23,26 y 28 de junio de 2023; el taller en línea Análisis y lenguaje cinematográfico impartido por Diego Zavala del 3 al 7 de julio de 2023; el taller presencial Guion impartido por Yolanda Cruz del 24 al 28 de julio de 2023; el taller en línea fotografía impartido por Natali Montell del 14 al 18 de agosto de 2023; el taller en línea corrección de color impartido por Natalia Mercado el 21,23,25,28 y 30 de agosto de 2023; el taller en línea Diseño Sonoro impartido por Martín de Torcy del 11 al 18 de Septiembre de 2023; el taller en línea Dirección de cine documental impartido por Ángel Estrada el 19, 22, 26, 28 y 29 de septiembre de 2023; el taller presencial de Dirección de actores naturales impartido por Ángeles Cruz del 03 al 07 de Octubre de 2023; taller en línea Montaje cinematográfico impartido por César Uriarte del 06 al 10 de noviembre de 2023. Finalmente se cumplieron las 12 actividades de la oferta en servicios formativos programados como talleres del CAPP.

7	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Asistentes	290	290	290	352	121.38%
----------	--	------------	-----	-----	-----	-----	---------

7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contabilizaron un total de 352 asistentes a los talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 290 que se tenían programadas, lo que representa un 121.38 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo los talleres: Dirección de actores naturales, presencial en San Cristóbal de Las Casas en octubre con participación de 18 personas, y Montaje cinematográfico realizado en modalidad virtual en noviembre con participación de 38 personas de diferentes entidades federativas del país, cerrando el ciclo de 12 talleres programados durante 2023. Es importante mencionar que cada año existe una alta demanda de parte de las personas interesadas en las temáticas que ofrece CAPP, por lo que en ocasiones, y a criterio y disponibilidad de las personas a cargo de cada taller, el cupo máximo es ampliado con el fin de que se atiendan a todas las personas que cumplen con los requisitos de cada convocatoria, por lo cual la meta fue superada sin afectar el presupuesto asignado.

8	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica a para comunidades indígenas y	Estímulos otorgados	12	12	12	13	108.33%
----------	--	---------------------	----	----	----	----	---------

	afrodescendientes						
8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 13 Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 12 que se tenían programados, lo que representa un 108.33 por ciento del cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se superó la meta debido a que durante el primer trimestre se aperturó la convocatoria, se atendieron a las personas interesadas en participar y el seguimiento del cierre de la convocatoria y aspirantes inscritos. Durante el segundo trimestre, se dio asesoría a las personas beneficiarias a cargo de los proyectos aprobados en la convocatoria otorgando así 13 estímulos a la Creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes.							
Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se dio seguimiento a los 13 proyectos aprobados en la convocatoria 2023, así como la documentación y entregables convenidos en los convenios de cada proyecto de ediciones anteriores. La convocatoria del ECAMC 2024 fue publicada en septiembre con cierre en octubre, por lo que después de dicha fecha se realizó la revisión de documentos para su posterior envío al Consejo de evaluación. Los resultados correspondientes a las recomendaciones del Consejo serán publicados en enero de 2024.							
9	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Talleres	7	7	7	7	100.00%
9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron un total de 7 talleres de Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 7 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que se logró la meta debido a que se llevó a cabo 1 taller del Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y afrodescendientes (ECAMC) Violencia de Género con la tallerista Alejandra Muñoz. Se anticipó fecha de la realización del taller debido a la disponibilidad de la facilitadora y las							

personas asistentes, sin que se afecten los objetivos del proceso de formación del ECAMC 2023, de igual forma en comparación al año anterior se redujo de 2 talleres a 1 sólo taller debido a que varias de las personas beneficiarias ya habían hecho el taller el año anterior, así como los responsables de proporcionar talleres de formación en ECAMC quedaron fuera de este taller por considerarlo innecesario, ya que ellas trabajan justo con temas semejantes. Al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tenía cubierta la realización de los 7 talleres programados para el año como parte de los servicios cinematográficos que ofrece el Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC). Los talleres fueron creados en meses previos al cuarto trimestre por lo cual las actividades se centraron en la planeación del año 2024, así como en actividades de expedientes de proyectos beneficiarios de ediciones previas, en actividades de seguimiento a proyectos beneficiarios de 2023 establecidos en sus convenios, así como en la elaboración de informes cualitativos y cuantitativos de las actividades del año y de años previos.

10	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Asistentes a talleres	96	96	96	145	151.04%
----	--	-----------------------	----	----	----	-----	---------

10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contabilizaron un total de 145 asistentes a los talleres de Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 96 que se tenían programados, lo que representa un 151.04 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se superó la meta debido a que se modificó el calendario y las actividades para el mes de marzo, se modificó en comparación al año anterior y se realizó un sólo taller de Violencia de género para responsables de proyectos elegidos al Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y afrodescendientes (ECAMC) 2023, 13 en total, por lo cual la asistencia se redujo de 24 esperados a 18 personas, sólo algunos proyectos asistieron con un miembro más del equipo. La disminución de talleres de 2 a 1 se debió también a que varias de las personas seleccionadas ya habían hecho el taller el año anterior que se presentaron en etapas de producción. Por otro lado, se adelantó la actividad al mes de marzo en lugar del mes de abril como se tenía

programado para que todos los procesos pudieran concluir antes de la residencia ECAMC 2023 a realizarse en el mes de junio.

Durante el segundo trimestre se atendieron las solicitudes de participación en los talleres programados con el fin de elaborar la base de datos correspondiente y seleccionar a las personas interesadas. Se atendieron las solicitudes de participación en los talleres programados con el fin de elaborar la base de datos correspondiente y seleccionar a las personas interesadas mientras que en octubre se llevó a cabo el taller Carpeta de producción para personas interesadas en participar en ECAMC 2024 que estuvo a cargo de la productora Martha Orozco, mismo que tuvo una participación superior a la contemplada en el cupo original de 24 personas, la instructora aceptó aumentar el cupo a 33 personas, sin que hubiera impacto en el presupuesto autorizado.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se recibieron los informes de talleristas de septiembre y se comenzó la planificación de las actividades formativas a concretarse a partir de marzo de 2024.

11	Estímulos para la formación audiovisual independiente	Estímulos otorgados	20	20	20	20	100.00%
-----------	--	---------------------	----	----	----	----	---------

11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 20 Estímulos para la formación audiovisual independiente, respecto de los 20 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que la meta fue alcanzada gracias a las diversas tareas relativas al lanzamiento y difusión nacional de la convocatoria EFAI 2023, tales como charlas virtuales, entrevistas en distintos medios de comunicación, publicaciones en medios digitales, etc., con el fin de hacer llegar la convocatoria a todas las personas y colectivos que desarrollan propuestas formativas en contextos comunitarios en el país. Durante el segundo trimestre del año se realizó el ejercicio de análisis, evaluación y dictaminación relativo a los proyectos presentados en la convocatoria 2023 del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, EFAI 2023. 37 proyectos lograron concretar su inscripción en la convocatoria y el Consejo de Evaluación recomendó a 20 de ellos para recibir el estímulo. Durante el mes de junio se iniciaron los trámites administrativos relativos a la realización de los convenios entre las personas beneficiarias e IMCINE. Posteriormente estos proyectos fueron sometidos a un proceso de evaluación y dictaminación que arrojó un total de 20 proyectos recomendados por el consejo de evaluación para recibir el estímulo que consiste en un premio económico para desarrollar programas de formación audiovisual comunitaria.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se dio seguimiento a los 20 proyectos aprobados de la convocatoria del Estímulo a la Formación Audiovisual Independiente (EFAI) 2023, con atención a la entrega de informes de avances y finales establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes.

12	Premios otorgados para el Concurso "Nárralo en Primera Persona"	Premios	5	5	5	5	100.00%
-----------	--	---------	---	---	---	---	---------

12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se otorgaron un total de 5 premios para el concurso Nárralo en Primera Persona, respecto de los 5 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que se alcanzó la meta debido a que el 8 de marzo se publicó la convocatoria del concurso de guiones para cortometrajes: Nárralo en primera persona, con el tema: "Sororidad y resiliencia", cerrando el 19 de mayo, quedando inscritos para ser evaluados 87 proyectos, durante el mes de junio la Comisión de selección llevó a cabo la evaluación de los proyectos. La publicación de resultados se realizó el 7 de julio, resultando ganadores 5 proyectos, para el cierre del tercer trimestre ya se encontraban formalizados los premios. En el mes noviembre se llevó a cabo un taller de "pitch" donde se capacitó a las ganadoras, con el propósito de que pudieran exponer las necesidades de sus guiones para ser producidos, posteriormente se realizó un encuentro con productores en el que las ganadoras presentaron su proyecto, con la finalidad de encontrar una coproducción.

13	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Solicitudes registradas	895	895	895	706	78.88%
-----------	--	-------------------------	-----	-----	-----	-----	--------

13 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se recibieron un total de 706 solicitudes respecto de las 895 que se tenían programadas, lo que representa un 78.88 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportaron que la meta no se cumplió debido a que durante el primer y segundo periodo trimestral se recibieron 706 solicitudes de las 895 que se tenían esperado recibir hasta el momento. 661 de estas solicitudes para las convocatorias de Apoyo a guion en enero y la convocatoria a nárralo en primera persona en marzo; las 45 restantes se recibieron para la inscripción a la convocatoria del Estímulo a la Formación Audiovisual Independiente (EFAI) 2023 en el que las personas solicitantes del EFAI cumplieron en tiempo enviado su documentación para el proceso de revisión interna que determinó posteriormente el número de

inscritos de 17 estados de México (Aguascalientes, CDMX, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz); 571 para la convocatoria de Apoyo a la Escritura de guion y desarrollo de proyectos de los cuales 482 son solicitantes de apoyo escritura de guion y 89 para apoyo a desarrollo de proyectos; 90 para la convocatoria de Nárralo en primera persona. Durante el cuarto trimestre se continuó con 706 solicitudes recibidas ya que las convocatorias emitidas cerraron sus registros en los meses de febrero y mayo del 2023 por lo que se dio seguimiento a los diversos procesos en preparación de la convocatoria 2024.

14	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Solicitudes inscritas	570	570	570	630	110.53%
-----------	--	-----------------------	-----	-----	-----	-----	---------

14 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contabilizaron un total de 630 selecciones de las convocatorias emitidas por el IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), respecto de las 570 que se tenían programadas, lo que representa un 110.53 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportaron que la meta fue superada con un incremento importante dado que los proyectos inscritos cumplieron en tiempo y forma con los requisitos de la convocatoria. La convocatoria del EFAI se emitió por tercera ocasión las personas interesadas tienen una mejor comprensión de la documentación necesaria para quedar inscritos, dicha situación repercute favorablemente en el incremento de inscripciones.

15	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Convocatoria	3	3	3	3	100.00%
-----------	--	--------------	---	---	---	---	---------

15 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, el IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) emitió un total de 3 convocatorias respecto de las 3 que se tenían planeadas, lo anterior representa un 100 por ciento del cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE, así como la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportaron que se logró la meta ya que la convocatoria de Apoyo a escritura de guion y desarrollo de proyectos fue publicada en enero, la convocatoria del EFAI fue publicada en el mes de febrero y finalmente la convocatoria de Nárralo en primera persona se publicó en marzo. Durante el cuarto trimestre se actualizaron las bases de participación de la convocatoria y se realizaron avances en la concreción de un Sistema de registro en línea en coordinación con el área de informática del IMCINE, para la apertura de las convocatorias 2024.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía en 2023 contó con 18 indicadores en el **programa U283**. En dicho periodo 6 indicadores tuvieron un cumplimiento superior al 100 por ciento con respecto a la meta programada, 10 indicadores tuvieron un cumplimiento al 100 por ciento y 2 indicadores tuvieron un cumplimiento inferior al 100 por ciento, una de ellas es por las solicitudes seleccionadas que no tiene control el IMCINE.

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta				Cumplimiento %	
		Anual	Reprog . Anual	Al 4to trimestre 2023			
				Programada	Alcanzada		
		(A)	(B)				
1	Apoyos otorgados a la consolidación financiera	Apoyos Otorgados	4	4	4	4	100.00%
1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 4 apoyos al cine experimental respecto de los 4 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se cumplió con la meta establecida debido a que durante el en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la realización de cine experimental así como el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, en el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 22 proyectos que concluyeron su registro, también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados. Entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas quedando inscritos 16 proyectos para pasar a evaluación; durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultarían los proyectos asignados para su análisis.							
Derivado del análisis realizadas por los Consejos de Evaluación en el mes de mayo, se dieron a conocer los proyectos autorizados para recibir un apoyo siendo 4 proyectos aprobados de los cuales 2 son dirigidos por mujeres y 2 por hombres. Durante el tercer trimestre del año ese cubrió la totalidad del recurso a los proyectos ganadores, los cuales al cierre del mes de septiembre se encontraban 2 en etapa de preproducción y 2 en rodaje. Los beneficiarios realizaron sus entregas de conformidad con lo establecido en los convenios.							
2	Apoyo a la producción de largometrajes de ficción	Apoyos Otorgados	6	6	6	6	100.00%

2 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 6 apoyos a la producción de largometrajes de ficción respecto de los 6 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que la meta establecida fue alcanzada satisfactoriamente debido a que en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la producción de largometrajes de ficción así como el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 57 proyectos que concluyeron su registro, también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados, entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 35 proyectos para pasar a evaluación. Durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultarían los proyectos asignados para su análisis; el mes de abril inició la etapa de evaluación, autorizándose el apoyo a 6 proyectos: 5 recomendados por la Consejo de evaluación así como 1 proyecto de continuidad, de los cuales, 3 son dirigidos por mujeres y 3 por hombres. Durante el segundo y tercer trimestre del año se formalizó el apoyo de los 6 proyectos ganadores, así como también se cubrió el total de los recursos a los beneficiarios. Los beneficiarios realizaron sus entregas de conformidad con lo estipulado en los convenios.

3	Apoyo a la producción de largometrajes documentales	Apoyos Otorgados	6	6	6	6	100.00%
----------	--	------------------	---	---	---	---	---------

3 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 6 apoyos a la producción de largometrajes documentales respecto de los 6 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta satisfactoriamente debido a que en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la producción de largometrajes documentales y se abre el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 58 proyectos que concluyeron su registro, también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados. Entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 40 proyectos para ser evaluación. Durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultaron los proyectos asignados para su análisis.

Derivado de las recomendaciones del Consejo de evaluación se autorizó el apoyo a 6 proyectos de documental, de los cuales 5 son dirigidos por mujeres y 1 por un hombre. Durante el tercer trimestre del año se formalizó el apoyo del total de los proyectos ganadores, así como también se cubrió el total de los recursos a los beneficiarios. Al cierre del cuarto trimestre, los beneficiarios realizaron sus entregas de conformidad con lo establecido en sus convenios.

4 Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación	Apoyos Otorgados 6	6	6	6	6	100.00%
--	------------------------------	---	---	---	---	---------

4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 6 apoyos a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación respecto de los 6 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se logró cumplir la meta debido a que en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación así como el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 37 proyectos que concluyeron su registro (25 cortometrajes y 12 largometrajes), también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados, entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 19 proyectos (13 cortometrajes y 6 largometrajes) para pasar a evaluación, durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultarán los proyectos asignados para su análisis. Durante el mes de abril los proyectos inscritos se encontraban en proceso de evaluación, derivado de las recomendaciones del Consejo de evaluación se autorizó el apoyo a 6 proyectos, (3 cortometrajes y 3 largometrajes), 2 dirigidos por hombres y 4 por mujeres. Al cierre del tercer trimestre, se encontraban formalizados los apoyos de los 6 proyectos ganadores, así como también se habría cubierto el total del monto autorizado a los beneficiarios. En el cuarto trimestre los beneficiarios realizaron sus entregas de conformidad con lo establecido en sus convenios.

5 Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes)	Apoyos Otorgados 3	3	3	3	3	100.00%
---	------------------------------	---	---	---	---	---------

5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 3 apoyos para la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes) en comparación de los 3 que se tenían programados; lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta gracias a que en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la producción cine para las infancias así como el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 20 proyectos que concluyeron su registro, también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados, entre el mes

de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 14 proyectos (9 cortometrajes y 5 largometrajes) para pasar a evaluación, durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultarán los proyectos asignados para su análisis. Derivado de las recomendaciones del Consejo de evaluación, el cual estuvo conformado con especialistas del audiovisual infantil consideró que solo 3 proyectos (de cortometraje) cumplían con los criterios básicos y pertinentes para recibir apoyo, de los cuales son 2 ficciones y 1 documental, 2 dirigidos por mujeres y 1 por un hombre. Durante el tercer trimestre se formalizó el total de apoyos aprobados en esta modalidad, se cubrió el total del recurso autorizado a los beneficiarios. En cuarto trimestre, los beneficiarios realizaron sus entregas de conformidad con lo establecido en sus convenios.

6	Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine	Apoyos Otorgados	2	2	2	2	100.00%
----------	---	------------------	---	---	---	---	---------

6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal de 2023, se otorgaron un total de 2 apoyos a Óperas Primas de escuelas de cine con especialidad de cine respecto de los 2 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que la meta fue alcanzada satisfactoriamente. En el mes de enero se apertura la convocatoria de Óperas Prima de Escuela de Cine o con Especialidad en Cine; en el mes de mayo se publican los resultados autorizando el apoyo con base a la recomendación del Consejo de Evaluación. Durante el tercer trimestre se autorizó el apoyo a un proyecto recomendado en primer lugar de lista de espera por el Consejo de Evaluación durante su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2023. Lo anterior, debido a que se contaba con los recursos que se habían programado para subrogaciones de los proyectos que provenían de los Fideicomisos y que decidieron no solicitar la subrogación en el 2023, lo anterior derivado del análisis realizado a los proyectos en lista de espera recomendados por los Consejos de Evaluación en las Sesiones de las diferentes modalidades, en cuanto a tiempo de ejecución y monto solicitado, el proyecto de Opera Prima recomendado en primer lugar en lista de espera, era que se ajustaba a los tiempos y monto para su ejecución. Durante el cuarto trimestre los beneficiarios concluyeron con sus procesos, realizando sus entregas en el mes de diciembre de conformidad con lo establecido en sus convenios. Cumpliendo con la meta programada.

7	Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria	Apoyos Otorgados	18	18	18	18	100.00%
----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 18 apoyos a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria en comparación con los 18 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta ya que en el mes de enero se publicó la convocatoria de Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria y se abrió el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 128 proyectos que concluyeron su registro , también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados, entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 84 proyectos para pasar a evaluación, durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultarán los proyectos asignados para su análisis. Derivado de las recomendaciones realizadas por el Consejo de evaluación, en el mes de mayo se autorizó el apoyo a 18 proyectos de cortometrajes, distribuidos de la siguiente manera: 16 proyectos de regiones (2 por región) y 2 de Trayectoria, de los cuales son 14 ficciones y 4 documentales. Dirigidos 7 por mujeres y 11 por hombres. Durante el tercer trimestre del año se formalizó el apoyo del total de los proyectos ganadores, se cubrió el total de los recursos otorgados a los beneficiarios. Al cierre del cuarto trimestre los 18 proyectos apoyados cumplieron con todas sus entregas.

8	Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes	Apoyos Otorgados	34	34	34	34	100.00%
---	---	------------------	----	----	----	----	---------

8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal de 2023, se otorgaron un total de 34 apoyos a la producción de largometrajes y cortometrajes respecto de los 34 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta dado que durante el primer trimestre del año se abrió la convocatoria de Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes así como el registro para la inscripción de solicitantes de apoyo, durante el mes de febrero se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos a los 104 proyectos (36 cortometrajes y 68 largometrajes) que concluyeron su registro, también se solicitó a los aspirantes de apoyo la corrección de documentos de los proyectos registrados, entre el mes de febrero y marzo se realizó una segunda revisión a las correcciones solicitadas, quedando inscritos 75 proyectos (28 cortometrajes y 47 largometrajes), durante la tercera semana de marzo se realizó el envío a los evaluadores de los links de acceso al sistema en donde consultaron los proyectos asignados para su análisis. Durante el segundo trimestre de 2023, se publicaron los resultados, autorizando el apoyo a 34 proyectos: 20 proyectos (10 cortometrajes y 10 largometrajes) derivados de las recomendaciones del Consejo de evaluación, así mismo se autorizó apoyo a 14 proyectos de continuidad, formalizando los apoyos entre los meses de junio y julio. Al cierre del tercer trimestre, 4 proyectos de cortometraje

concluyeron su proceso de postproducción realizando sus entregas en el mes de septiembre. Al cierre del cuarto trimestre los 30 proyectos restantes (entre cortometrajes y largometrajes) realizaron sus entregas de conformidad con lo establecido en sus convenios.

9	Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados	Apoyos Otorgados	10	10	10	11	110.00%
----------	---	------------------	----	----	----	----	---------

9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 11 apoyos a la producción de largometrajes en colaboración con los estados, respecto de los 10 que se tenían programados, lo que representa un 110 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que la meta establecida inicialmente fue alcanzada y superada de manera satisfactoria. De enero a marzo se trabajó en la apertura de la convocatoria, la atención a personas interesadas en participar y el seguimiento del cierre de la convocatoria y aspirantes inscritos. En el mes de junio se atendió a las personas beneficiarias a cargo de los proyectos aprobados en la convocatoria de producción en colaboración con los estados con el fin de dar seguimiento a la elaboración de sus instrumentos jurídicos y el arranque de los proyectos, se atendieron llamadas, correos y se sostuvieron reuniones de asesoría y orientación individual y grupal cuando estas fueron necesarias o solicitadas.

Durante julio, agosto y septiembre se realizaron tareas de seguimiento a la entrega de informes de avances y asesorías telefónicas en respuesta a las solicitudes de las personas beneficiarias. Finalmente durante el último trimestre del año se trabajó en los Lineamientos de operación y las Bases de participación correspondientes a las convocatorias del año 2024, así como se dio el seguimiento y atención a las personas beneficiarias y la entrega de informes finales de los proyectos aprobados en 2023.

10	Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición	Apoyos Otorgados	23	23	23	23	100.00%
-----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 23 apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición, lo anterior, respecto de los 23 que se tenían programados por lo que el resultado corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó gracias a los esfuerzos involucrados para el alcance de la misma. De enero a marzo se comenzó y concluyó la convocatoria del Programa, así mismo se realizó la revisión de documentación y el proceso de evaluación. Posteriormente en abril

y por recomendaciones del consejo de evaluación, se otorgaron 23 poyos a los proyectos seleccionados. Durante el tercer y cuarto periodo trimestral, se le dio seguimiento a los mismos, en periodo de ejecución y finalmente en su etapa de cierre.

11	Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano	Apoyos Otorgados	33	33	33	33	100.00%
-----------	---	------------------	----	----	----	----	---------

11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 33 apoyos a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, respecto de los 33 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que la meta fue alcanzada correctamente. Durante el primer trimestre del año se abrió y cerró la convocatoria del Programa, así mismo se realizó la revisión de documentación y el proceso de evaluación. De acuerdo con las recomendaciones del Consejo de evaluación, se otorgaron 33 apoyos a los proyectos seleccionados en el mes de abril. Durante el tercer y cuarto periodo trimestral, se le dio seguimiento a los mismos, en periodo de ejecución y finalmente en su etapa de cierre.

12	Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos	Apoyos Otorgados	20	20	20	21	105.00%
-----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 21 Apoyos para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 20 que se tenían programados, lo que representa un 105 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que se alcanzó la meta ya que durante el primer trimestre del año se trabajó en la apertura de la convocatoria, la atención a personas interesadas en participar y el seguimiento del cierre de la convocatoria y aspirantes inscritos. Durante el segundo trimestre, se dio asesoría a las personas beneficiarias a cargo de los proyectos aprobados en la convocatoria de conformación y preservación de acervos, para dar inicio a sus proyectos y la ejecución de sus presupuestos. Se les dio seguimiento a los proyectos con resolución de duda y revisión de informes.

al cierre de 2023 se concluyó el proceso de acompañamiento a los proyectos ganadores del apoyo a la conformación y preservación de acervos, generando la entrega de 21 informes finales completos, con sus respectivos dictámenes contables, entregables y resultados, ya que la meta fue alcanzada en el mes de mayo.

13	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Solicitudes registradas	715	715	715	454	63.50%
13 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contabilizaron un total de 454 solicitudes recibidas para la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje, respecto de los 715 que se tenían programadas, lo que representa un 63.5 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportaron que no se alcanzó la meta debido a que, durante el primer trimestre, no se recibieron el número de solicitudes que se tenían programadas. Durante el último trimestre del año no se programó la recepción de solicitudes ya que el periodo de vigencia de la convocatoria del FOCINE/Producción con los estados corresponde al primer trimestre del año. Durante estos últimos meses se trabajó en la atención y seguimiento de los proyectos aprobados. Es importante mencionar que el número de solicitudes recibidas dependen de agentes externos dado que la decisión de solicitar los diversos apoyos es de carácter individual y bajo criterios personales.							
14	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Solicitudes inscritas	450	450	450	303	67.33%
14 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se seleccionaron un total de 303 solicitudes de la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje respecto de los 450 que se tenían programadas, lo anterior, representa un 67.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportaron que la meta no se alcanzó debido a que durante la etapa de corrección de documentos sólo fueron 303 que lo hicieron a tiempo. El último trimestre del año no se programó la selección de solicitudes ya que el periodo de vigencia de este proceso corresponde al primer trimestre del año. Durante estos últimos meses se trabajó en la atención y seguimiento de las personas beneficiarias y el desarrollo de sus proyectos.							
15	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Apoyos Otorgado	89	89	89	90	101.12%
JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron un total de 90 apoyos de la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje respecto de los 89 que se tenían programados, esto representa un 101.12 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), así como la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica, reportaron que la meta fue alcanzada gracias a los diferentes apoyos otorgados oportunamente durante el ejercicio. Además de los 11 subsidios distribuidos de la siguiente manera: Baja California (3), Chiapas (3), Puebla (2), Morelos							

(1), Nuevo León (1) y Tabasco (1) dirigidos por 5 mujeres y 6 hombres; se otorgaron 79 apoyos más a proyectos integrados de la siguiente manera: 4 para Apoyo a la realización de cine experimental , 6 en Apoyo a la Producción de largometrajes de ficción , 6 de Apoyo a la producción largometrajes documentales , 6 de Apoyo a la Preproducción y producción de largometrajes y cortometrajes de animación , 3 de Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes) , 2 de Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine , 18 proyectos de la convocatoria de Apoyo Producción de Cortometrajes por región y con trayectoria , 34 de Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes Durante el último periodo del año se brindó atención y se dio seguimiento a los proyectos aprobados en la convocatoria de FOCINE/Producción con los estados, y se trabajó en los Lineamientos de operación y Bases de participación correspondientes a las convocatorias del año 2024 así como en el seguimiento y atención a las personas beneficiarias y la entrega de informes finales.

16	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Solicitudes registradas	150	150	150	161	107.33%
----	---	-------------------------	-----	-----	-----	-----	---------

16 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se recibieron un total de 161 solicitudes para las Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos. Lo anterior, respecto de los 150 que se tenían programadas, lo que representa un 107.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Promoción del Cine Mexicano, reportaron que se alcanzó y superó la meta debido a que se recibieron 161 solicitudes de inscripción a la convocatoria del FOCINE 2023 durante el primer trimestre del año. Las personas solicitantes de la convocatoria cumplieron en tiempo enviando su documentación para el proceso de revisión interna que determinó posteriormente el número de inscritos. Durante el cuarto trimestre se dio seguimiento a los diversos procesos en preparación de la convocatoria 2024.

17	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de	Solicitudes inscritas	110	110	110	134	121.82%
----	--	-----------------------	-----	-----	-----	-----	---------

17	acervos cinematográficos							
----	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

17 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se seleccionaron un total de 134 solicitudes para la Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 110 que se tenían programadas, lo que representa un 121.82 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Promoción del Cine Mexicano, reportaron que se cumplió la meta debido a que tras la revisión de las solicitudes y entrega de documentación y seleccionar aquellos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, pasaron a revisión con el Consejo de Evaluación quien dio atención a los proyectos aprobados en la convocatoria de Apoyo a la conformación y preservación de acervos. Se atendió vía correo electrónico a los participantes y se solicitaron los documentos necesarios a la elaboración de sus convenios y se fueron atendiendo las dudas en relación a la ejecución de los proyectos como su presupuesto, informes y desarrollo de sus actividades sustantivas.

El proceso de revisión y evaluación se llevó a cabo durante el primer semestre del año, por lo que no se seleccionaron solicitudes adicionales. Es importante señalar que el IMCINE no selecciona solicitudes, sino que registra proyectos y el Comité de Evaluación los recomienda. Durante el cuarto trimestre no se seleccionaron solicitudes a la convocatoria de FOCINE/Acervos, ya que las mismas fueron seleccionadas en el primer trimestre del año, por lo que durante los trimestres siguientes se brindó atención y orientación a las personas beneficiarias de la convocatoria 2023, cerrando el año con la recepción de informes finales.

18	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Apoyos Otorgados	76	76	76	77	101.32%	
----	---	------------------	----	----	----	----	---------	--

18 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2023, se otorgaron un total de 77 apoyos de la Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos respecto de los 76 que se tenían programados, lo que representa un 101.32 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) y la Dirección de Promoción del Cine Mexicano reportaron que se cumplió la meta gracias a que las convocatorias tuvieron un mayor número de participaciones de lo que se esperaba, se le dio atención a las personas beneficiarias, se atendieron llamadas, correos y se realizó una reunión de orientación grupal con las personas beneficiarias que reciben el apoyo por primera vez, con la finalidad de atender sus dudas, principalmente en relación a la ejecución del recurso. Los apoyos fueron otorgados oportunamente durante el ejercicio, 56 por parte de la Dirección de Promoción del Cine Mexicano y 21 por parte de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria (21 proyectos en el mes de mayo: 10 proyectos de continuidad del 2021 y 2022; 11 proyectos nuevos). Al cierre de 2023 se concluyó el proceso de acompañamiento a los proyectos ganadores del apoyo a la conformación y preservación de acervos del FOCINE, generando la recepción de informes finales completos, con sus respectivos dictámenes contables, entregables y resultados. Los apoyos han sido entregados, están en ejecución y en proceso de cierre.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El Organismo cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera (SAP-GRP), el cual permite tener un registro automático de las transacciones, consolidando el módulo contable con el presupuestal.

NOTA 8. VARIACION EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de recursos fiscales y propio se presenta a continuación, sin considerar las operaciones ajenas que se reportan en la nota 9.

A. Transferencias del gobierno federal.

- ✓ Gasto Corriente:

Enero - Diciembre 2023			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	\$42,783,867	\$42,018,720	\$46,686,412
2000	\$689,425	\$689,425	\$517,357
3000	\$43,505,600	\$43,069,674	\$54,987,780

4000	\$209,646,398	\$209,646,398	\$173,161,905
Suma	\$296,625,290	\$295,424,217	\$275,353,454

✓ Gastos de Capital:

Enero - Diciembre 2023			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
4000	\$0.00	\$0.00	\$11,829,886

Suma de Egresos 2023		
Original	Modificado	Ejercido
\$296,625,290	\$295,424,217	\$287,183,340

Cabe señalar que el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2023, genera de manera automática el presupuesto autorizado y modificado, con base al Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE); que debido a que no fueron autorizadas las cargas de la de información por layout para recursos fiscales, y por las fechas de cierre de este módulo, ya no se cargó la información de las adecuaciones presupuestarias para recursos fiscales, sin embargo, si cuadra el modificado en los sistemas SICOP, SIAFF, MAP, SIIWEB y nuestro GRP.

No fue posible corregir el monto del presupuesto Modificado en el SICP 2023, por lo que el modificado en los demás sistemas esta de la siguiente forma:

A. Transferencias del gobierno federal.

✓ Gasto Corriente:

Enero - Diciembre 2023			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	\$42,783,867	\$46,686,412	\$46,686,412
2000	\$689,425	\$517,357	\$517,357
3000	\$43,505,600	\$54,987,780	\$54,987,780
4000	\$209,646,398	\$173,161,905	\$173,161,905
Suma	\$296,625,290	\$275,353,454	\$275,353,454

✓ Gastos de Capital:

Enero - Diciembre 2023			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
4000	0	\$11,829,886	\$11,829,886

Suma de Egresos 2023		
Original	Modificado	Ejercido
\$296,625,290	\$287,183,340	\$287,183,340

Por lo antes expuesto, se reflejan los siguientes saldos en el egreso:

	Suma de Egresos 2023		
	Original	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública	\$296,625,290	\$295,424,217	\$287,183,340
Saldos SICOP, SIAFF, MAP, SIIWEB y nuestro GRP	\$296,625,290	\$287,183,340	\$287,183,340
Diferencia		\$0	\$8,240,877
			\$0

NOTA 9. OPERACIONES AJENAS

a) Por cuenta de terceros

Se refiere a las operaciones derivadas por cuenta de terceros que realiza el Instituto, principalmente en función de sus obligaciones en materia de retención y entero de impuestos propios, ingresos y gastos por cuenta de terceros, reflejando un saldo de \$-895,367.

b) Erogaciones recuperables

Al periodo que se reporta no se otorgaron al personal anticipos de sueldo.

NOTA 10. OTRA CUESTIÓN.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2023 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, se presenta lo siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)

NOTA 11. CIFRAS QUE SE INGRESAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y CONGRUENCIA CON ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS.

Las cifras que se muestran los formatos del Sistema Integral de Información (SII) coinciden con los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del SICOP, SIAFF, MAP y GRP, así como, el presupuesto autorizado, devengado y ejercido del SICP, excepto con el presupuesto modificado que refleja variaciones debido a que no fueron autorizadas las cargas de la información por layout para recursos fiscales en el MAPE, como se menciona en el punto 8.

NOTA 12. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El subejercicio que se refleja en los Estados Analítico del Ejercicio de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado); y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado), se genera principalmente por lo ya expuesto en la nota número 11, donde varía el presupuesto modificado del SICP.

Sin embargo, considerando la información del presupuesto modificado de los sistemas SICOP, SIAFF, MAP y GRP, no se refleja sobre ejercicio ni subejercicio en las partidas que corresponden principalmente al capítulo 2000 Materiales y Suministros y capítulo 3000 Servicios Generales.

NOTA 13. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

El mecanismo que emplea el IMCINE para el pago de bienes y servicios es mediante Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

A continuación, se enlistan los reintegros que se enviaron como economías al Ramo 23:

ADECUACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	IMPORTE
------------	-----------	------	--------	-----	----	----	----	----	---------

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2023

2023-48-410-10	REDUCCION	48	MDC	E	22	11301	1	1	0.2
2023-48-410-1566	REDUCCION	48	MDC	E	22	33901	1	1	1.22
2023-48-410-1791	REDUCCION	48	MDC	E	22	33104	1	1	0.67
2023-48-410-2309	REDUCCION	48	MDC	E	22	33901	1	1	0.4
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	21101	1	1	5,006.28
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	21401	1	1	39,250.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	21601	1	1	5,000.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	22104	1	1	7,919.75
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	24401	1	1	1,250.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	24601	1	1	2,183.25
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	24701	1	1	2,500.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	24801	1	1	5,000.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	25301	1	1	3,800.25
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	26103	1	1	439.55
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	27101	1	1	3,750.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	27201	1	1	3,959.75
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	29101	1	1	1,823.50
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	29401	1	1	50,000.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	31603	1	1	33,639.98
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	31701	1	1	162,563.26
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	31801	1	1	15,611.73
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	31901	1	1	426,004.16
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	32201	1	1	59,581.49
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	32301	1	1	854,986.06
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	32701	1	1	310,454.55
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33104	1	1	84,780.35
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33301	1	1	377,000.02
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33302	1	1	137,650.54
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33601	1	1	72,500.03
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33602	1	1	20,875.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33604	1	1	0.01
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33605	1	1	11,750.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33901	1	1	4,801,590.13
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	33903	1	1	363,243.45
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	34501	1	1	1,659.58
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	34701	1	1	4,000.00

2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	35101	1	1	60,716.10
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	35501	1	1	15,839.50
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	35701	1	1	108,036.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	35801	1	1	170,416.78
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	35901	1	1	3,959.75
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	36101	1	1	164,339.25
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	37104	1	1	18,479.50
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	37201	1	1	16,750.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	37204	1	1	7,612.00
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	37504	1	1	20,044.60
2023-48-410-2576	REDUCCION	48	MDC	E	22	39202	1	1	4,163.78
2023-48-410-2986	REDUCCION	48	MDC	E	22	34701	1	1	0.01
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	25401	1	1	3,201.00
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	27201	1	1	5,108.04
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	29401	1	1	31,632.14
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	32301	1	1	298,783.16
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	33602	1	1	7,321.60
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	34501	1	1	4,978.72
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	35101	1	1	10,855.01
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	35701	1	1	50,768.02
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	35901	1	1	1,465.84
2023-48-410-3083	REDUCCION	48	MDC	E	22	44103	1	1	77,552.19
2023-48-410-3089	REDUCCION	48	MDC	E	22	14101	1	1	377,863.40
2023-48-410-3089	REDUCCION	48	MDC	E	22	14105	1	1	197,694.46
2023-48-410-3193	REDUCCION	48	MDC	U	283	43101	1	1	100,000.00
2023-48-410-3193	REDUCCION	48	MDC	U	283	43301	2	1	41,772.43
2023-48-410-3193	REDUCCION	48	MDC	U	283	43401	1	1	917,355.95
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	13101	1	1	35.5
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	13201	1	1	0.22
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	14302	1	1	1,710.00
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	14405	1	1	0.6
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	15402	1	1	1.11
2023-48-410-3235	REDUCCION	48	MDC	O	1	15403	1	1	1.58
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	11301	1	1	18,868.71
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	13201	1	1	3,709.55
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	13202	1	1	332,760.60

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2023

2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	14302	1	1	11.72
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	14401	1	1	1,655.93
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	14405	1	1	259.24
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	15401	1	1	42,665.41
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	15402	1	1	25,922.00
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	15901	1	1	12,022.43
2023-48-410-3236	REDUCCION	48	MDC	E	22	17102	1	1	7.66
2023-48-410-3234	REDUCCION	48	MDC	O	1	14101	1	1	556.9
2023-48-410-3234	REDUCCION	48	MDC	E	22	14101	1	1	6,672.92
2023-48-410-3237	REDUCCION	48	MDC	E	22	12101	1	1	810.99
2023-48-410-3279	REDUCCION	48	MDC	E	22	21101	1	1	2.67
2023-48-410-3279	REDUCCION	48	MDC	E	22	35701	1	1	0.1
2023-48-410-3279	REDUCCION	48	MDC	E	22	39202	1	1	0.46
2023-48-410-3278	REDUCCION	48	MDC	E	22	44103	1	1	62,177.00
2023-48-410-3278	REDUCCION	48	MDC	U	283	33901	7	1	289,216.98
2023-48-410-3278	REDUCCION	48	MDC	U	283	43101	1	1	304,116.20
2023-48-410-3278	REDUCCION	48	MDC	U	283	43301	2	1	66,776.05
2023-48-410-3278	REDUCCION	48	MDC	U	283	43401	1	1	30,431.78
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	21401	1	1	199.51
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	22104	1	1	195
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	24601	1	1	393.94
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	24701	1	1	21.8
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	25301	1	1	12.03
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	26103	1	1	206.61
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	27101	1	1	6,061.31
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	29101	1	1	30.6
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	29401	1	1	22,245.30
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	31101	1	1	135,569.01
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	31603	1	1	199.54
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	31801	1	1	6,280.61
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	31901	1	1	1,948,820.22
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	32201	1	1	4,321.46
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	32301	1	1	67,062.57
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	32701	1	1	18,383.18
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	33104	1	1	52,867.56
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	33301	1	1	159,102.97
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	33601	1	1	29.44

2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	33901	1	1	15,002.90
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	33903	1	1	1,941,468.36
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	35102	1	1	133,266.18
2023-48-410-3280	REDUCCION	48	MDC	E	22	35801	1	1	4,809.78
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	33602	1	1	33,620.60
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	35301	1	1	1,505.20
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	35501	1	1	154.23
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	37104	1	1	2,298.50
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	37204	1	1	17,653.00
2023-48-410-3281	REDUCCION	48	MDC	E	22	37504	1	1	1,915.29
2023-48-410-3310	REDUCCION	48	MDC	E	22	33903	1	1	1,683,040.91
2023-48-410-3310	REDUCCION	48	MDC	E	22	37504	1	1	4,849.50
2023-48-410-3325	REDUCCION	48	MDC	E	22	33605	1	1	4,832.13
2023-48-410-3325	REDUCCION	48	MDC	E	22	36101	1	1	6,518.20
2023-48-410-3327	REDUCCION	48	MDC	E	22	33901	1	5	89.99
2023-48-410-3327	REDUCCION	48	MDC	E	22	33903	1	5	932,216.26
2023-48-410-3329	REDUCCION	48	MDC	U	283	43101	1	1	2,111.41
2023-48-410-3329	REDUCCION	48	MDC	U	283	43301	2	1	32,652.74
2023-48-410-3329	REDUCCION	48	MDC	U	283	43401	1	1	110,251.27
2023-48-410-3335	REDUCCION	48	MDC	E	22	31101	1	1	1,470.00
2023-48-410-3335	REDUCCION	48	MDC	E	22	34101	1	1	359.63
2023-48-410-3335	REDUCCION	48	MDC	E	22	37504	1	1	85
2023-48-410-3347	REDUCCION	48	MDC	E	22	33903	1	5	32,144.82
2023-48-410-3357	REDUCCION	48	MDC	E	22	37504	1	1	4,105.00
2023-48-410-3357	REDUCCION	48	MDC	E	22	39202	1	1	964
2023-48-410-3355	REDUCCION	48	MDC	E	22	36101	1	1	679.61
2023-48-410-3356	REDUCCION	48	MDC	U	283	43101	1	1	52,502.05
2023-48-410-3356	REDUCCION	48	MDC	U	283	43301	2	1	14,704.23
2023-48-410-3356	REDUCCION	48	MDC	U	283	43401	1	1	28,998.90

**TOTAL
REDUCCIÓN 19,273,151.05**

ADECUACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	IMPORTE
2023-11-710-4704	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	31901	1	1	1,500,000.00
2023-48-410-10	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14405	1	1	0.2

2023-48-410-3148	AMPLIACION	48	MDC	E	22	13202	1	1	3,202,634.12
2023-48-MDC-1720	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	468,507.00
2023-48-MDC-1721	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	459,005.00
2023-48-MDC-1722	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	358,444.00
2023-48-MDC-1723	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33901	1	5	428,566.00
2023-48-MDC-1724	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	364,488.00
2023-48-MDC-2017	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	626,550.00
2023-48-MDC-2090	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	244,176.00
2023-48-MDC-2645	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	485,190.00
2023-48-MDC-2646	AMPLIACION	48	MDC	E	22	33903	1	5	406,423.00
2023-48-MDC-1978	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14101	1	1	3,829.00
2023-48-MDC-1978	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14105	1	1	1,218.00
2023-48-MDC-1978	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14201	1	1	1,920.00
2023-48-MDC-1978	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14301	1	1	768
2023-48-MDC-1978	AMPLIACION	48	MDC	E	22	15403	1	1	172,800.00
2023-48-MDC-2179	AMPLIACION	48	MDC	O	1	15403	1	1	8,400.00
2023-48-MDC-2179	AMPLIACION	48	MDC	E	22	15403	1	1	102,480.00
2023-48-MDC-2184	AMPLIACION	48	MDC	E	22	11301	1	1	198,312.00
2023-48-MDC-2184	AMPLIACION	48	MDC	E	22	13201	1	1	6,334.97
2023-48-MDC-2184	AMPLIACION	48	MDC	E	22	13202	1	1	25,339.86
2023-48-MDC-2184	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14401	1	1	5,601.78
2023-48-MDC-2184	AMPLIACION	48	MDC	E	22	15402	1	1	160,776.00
2023-48-MDC-2185	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14101	1	1	19,771.65
2023-48-MDC-2186	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14201	1	1	9,915.60
2023-48-MDC-2187	AMPLIACION	48	MDC	E	22	14301	1	1	3,966.24

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2023

2023-48-MDC-2188	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14105	1	1	6,296.40
2023-48-MDC-2189	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14302	1	1	1,805.30
2023-48-MDC-2310	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	11301	1	1	101,856.00
2023-48-MDC-2310	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	13201	1	1	2,829.32
2023-48-MDC-2310	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	13202	1	1	11,317.32
2023-48-MDC-2310	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14401	1	1	3,850.32
2023-48-MDC-2310	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	15402	1	1	144,960.00
2023-48-MDC-2311	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14101	1	1	10,155.03
2023-48-MDC-2312	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14201	1	1	5,092.80
2023-48-MDC-2313	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14301	1	1	2,037.12
2023-48-MDC-2314	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14105	1	1	3,233.94
2023-48-MDC-2315	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14302	1	1	1,843.14
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	11301	1	1	30,291.60
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	13201	1	1	420.72
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	13202	1	1	1,682.87
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	14401	1	1	433.17
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	15402	1	1	126,989.16
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	11301	1	1	238,809.00
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	13201	1	1	7,054.29
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	13202	1	1	28,217.21
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14401	1	1	20,679.05
2023-48-MDC-2775	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	15402	1	1	957,258.24
2023-48-MDC-2776	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	14101	1	1	3,020.07
2023-48-MDC-2776	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14101	1	1	23,809.30
2023-48-MDC-2777	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	14201	1	1	1,388.37

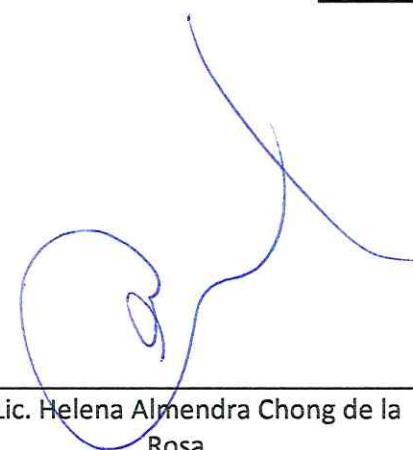
Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2023

2023-48-MDC-2777	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14201	1	1	12,066.67
2023-48-MDC-2778	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	14301	1	1	555.35
2023-48-MDC-2778	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14301	1	1	4,826.66
2023-48-MDC-2779	AMPLIACIÓN	48	MDC	O	1	14105	1	1	881.61
2023-48-MDC-2779	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14105	1	1	7,662.31
2023-48-MDC-2780	AMPLIACIÓN	48	MDC	E	22	14302	1	1	2,514.02
TOTAL AMPLIACIÓN									11,029,252.78
AMPLIACIÓN MENOS REDUCCIÓN									-8,243,898.27



C. María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza.

Directora General.



Lic. Helena Almendra Chong de la Rosa.

Directora de Administración y Finanzas.